



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Jueves 03 de Mayo de 2012

No. 81

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. No. 6865.....	3182
Decreto A.N. No. 6866.....	3182
Decreto A.N. No. 6867.....	3182
Decreto A.N. No. 6868.....	3182
Decreto A.N. No. 6869.....	3183
Decreto A.N. No. 6870.....	3183
Decreto A.N. No. 6872.....	3183
Decreto A.N. No. 6873.....	3183

MINISTERIO DE GOBERNACION

Licitación Pública No. LP/01/PIP/2012.....	3184
--	------

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	3184
---	------

MINISTERIO DE SALUD

Aviso.....	3190
------------	------

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Aviso.....	3190
------------	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Convocatoria.....	3190
-------------------	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso.....	3190
------------	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Aviso.....	3190
------------	------

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Resolución Ejecutiva SE-ABC-012-04-2012.....	3191
--	------

CORPORACION MUNICIPAL DE MERCADOS DE MANAGUA

Aviso.....	3191
------------	------

ESTADOS FINANCIEROS

Seguros América, S.A.....	3191
---------------------------	------

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente

Compra por Cotización No. 12-2012.....	3194
--	------

Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón

Licitación.....	3195
-----------------	------

Alcaldía de Managua

Programa General de Adquisiciones.....	3195
--	------

Alcaldía Municipal de Ciudad Darío

Programa General de Adquisiciones.....	3199
--	------

Alcaldía Municipal de La Paz Centro

Programa General de Adquisiciones.....	3201
--	------

Alcaldía Municipal de San Ramón

Programa General de Adquisiciones.....	3203
--	------

Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma

Programa General de Adquisiciones.....	3205
--	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	3207
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Subasta.....	3218
--------------	------

Sociedad Anónima.....	3218
-----------------------	------

ASAMBLEA NACIONAL

DECRETO A. N. No. 6865

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACION MINISTERIO DE RESTAURACION HAGEOS 2:9**”, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas “**A.M.R.H.2.9**”; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACION MINISTERIO DE RESTAURACION HAGEOS 2:9**”, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas “**A.M.R.H.2.9**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6866

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PREPARANDO NIÑOS Y NIÑAS PARA UN FUTURO MEJOR (PRENNIFUM)**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en Managua Capital de la República de Nicaragua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN PREPARANDO NIÑOS Y NIÑAS PARA UN FUTURO MEJOR (PRENNIFUM)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6867

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE ESTELI**, la que podrá identificarse con las siglas **ASODEBAE**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE ESTELI**, la que podrá identificarse con las siglas **ASODEBAE**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6868

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA BIBLIA THOMPSON (I.I.B.T)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6869

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACION NICARAGUENSE DE ASOCIADOS HISTORICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, RAUL CHAVARRIA VALLE**, pudiendo abreviarse: **FUNAHFA, RAUL CHAVARRIA VALLE**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Boaco, Departamento de Boaco.

Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **FUNDACION NICARAGUENSE DE ASOCIADOS HISTORICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, RAUL CHAVARRIA VALLE**, pudiendo abreviarse: **FUNAHFA, RAUL CHAVARRIA VALLE**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6870

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **“FUNDACION CRISTIANA INICIATIVA MEDICA PALMETTO”**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **“FUNDACION CRISTIANA INICIATIVA MEDICA PALMETTO”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6872

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **“FUNDACION CRISTIANA JESUS ES MI FORTALEZA”**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, del Departamento de Managua. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **“FUNDACION CRISTIANA JESUS ES MI FORTALEZA”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6873

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACION CRISTIANA DE COMUNIDADES UNIDAS POR LA VIDA**, y podrá conocerse abreviadamente como **FUNDACION FC-CUV**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega República de Nicaragua.

Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **FUNDACION CRISTIANA DE COMUNIDADES UNIDAS POR LA VIDA**, y podrá conocerse abreviadamente como **FUNDACION FC-CUV**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 6778 - M. 54621 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA No. LP/01/PIP/2012

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** (que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, Especificaciones Técnicas, Alcances de Obras, Planos e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA No. LP/01/PIP/2012**, la contratación que a continuación se detalla:

-OBJETO DE LA CONTRATACION: Proyecto Reemplazo y Ampliación de la Estación de Bomberos de Bilwi, Puerto Cabezas.

-VISITA AL SITIO DEL PROYECTO: 08/05/2012

-FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: 04/06/2012

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce. **SERGIO SOMARRIBA GARCIA**, Jefe Área de Adquisiciones.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 4236 – M. 3054017 – Valor C\$ 7, 750.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114 y 030117

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PEDIÁTRICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; PREPARADOS PARA LACTANTES.

Clase: 16

MATERIAL IMPRESO DE INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN, PANFLETOS IMPRESOS, FOLLETOS, MANUALES, LIBROS, CUADERNILLOS, PROSPECTOS, VOLANTES, HOJAS INFORMATIVAS Y BOLETINES INFORMATIVOS IMPRESOS EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN.

Clase: 29

PREPARACIONES DE LECHE EN POLVO, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

Presentada el veintidos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004631. Managua, cinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114 y 030117

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PEDIÁTRICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; PREPARADOS PARA LACTANTES.

Clase: 16

MATERIAL IMPRESO DE INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN, PANFLETOS IMPRESOS, FOLLETOS, MANUALES, LIBROS, CUADERNILLOS,

PROSPECTOS, VOLANTES, HOJAS INFORMATIVAS Y BOLETINES INFORMATIVOS IMPRESOS EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN.

Clase: 29
PREPARACIONES DE LECHE EN POLVO, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

Presentada el veintidos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004632. Managua, cinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Abbott Diabetes Care Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FreeStyle



Descripción y Clasificación de Viena: 031301

Para proteger:

Clase: 5
REACTIVOS MÉDICOS PARA CONTROL DE LA DIABETES; TIRAS PARA PRUEBA MEDICA PARA SU USO EN EL CONTROL DE LOS NIVELES DE GLUCOSA EN LA SANGRE; TIRAS PARA PRUEBA PARA SU USO EN EL CONTROL DE LOS NIVELES DE CETONA EN LA SANGRE.

Clase: 10
APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS PARA EL CONTROL DE LA DIABETES; MONITORES DE GLUCOSA EN LA SANGRE; SENSORES DE GLUCOSA EN SANGRE; MONITORES DE CETONA EN LA SANGRE; SENSORES DE CETONA EN LA SANGRE; APARATOS PARA LA EXTRACCIÓN O EL MUESTREO DE SANGRE CON FINES DE CONTROL DE LA DIABETES.

Presentada el cinco de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000028. Managua, seis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Consistente en un Diseño



Descripción y Clasificación de Viena: 011515

Para proteger:

Clase: 5
PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN LA ESTIMULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE GLÓBULOS BLANCOS.

Presentada el dos de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000491. Managua, tres de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Consistente en un Diseño



Descripción y Clasificación de Viena: 011515

Para proteger:

Clase: 5
PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DE LOS SISTEMAS NERVIOSO CENTRAL, INMUNOLÓGICO, CARDIOVASCULAR Y PARA USO EN ONCOLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS DONDE SE FORMA LA SANGRE.

Presentada el dos de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000492. Managua, tres de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Santa Delfina



Descripción y Clasificación de Viena: 270513

Para proteger:

Clase: 32
AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada el seis de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000533. Managua, siete de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LAMISIL



Descripción y Clasificación de Viena: 260402

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO DERMATOLÓGICO.

Presentada el seis de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000534. Managua, siete de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4237 – M. 3054018 – Valor C\$ 3, 875.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de THE COCA-COLA COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Valle Hi-C



Descripción y Clasificación de Viena: 050715 y 260118

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000556. Managua, nueve de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de THE COCA-COLA COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

hi-C



Descripción y Clasificación de Viena: 050714 y 260118

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000557. Managua, nueve de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de THE COCA-COLA COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

hi-C



Descripción y Clasificación de Viena: 050710 y 260118

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000558. Managua, nueve de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de THE COCA-COLA COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

hi-C



Descripción y Clasificación de Viena: 050713 y 260118

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000559. Managua, nueve de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de THE COCA-COLA COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

hi-C



Descripción y Clasificación de Viena: 050713, 050718, 050724 y 260118

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000560. Managua, nueve de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4238 – M. 3100675 – Valor C\$ 775.00

MAZZIEL ALEJANDRA RIVERA NUÑEZ, Apoderado (a) de Productos Alimenticios y Dietéticos Relámpagos, S.A. de C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

D'Gari



Descripción y Clasificación de Viena: 020501 y 270517

Para proteger:

Clase: 29

Polvo para preparar gelatina.

Presentada el treinta de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004342. Managua, ocho de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4239 – M. 4963-A – Valor C\$ 2, 325.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de MOX, S.A. de Paraguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

dotcell



Descripción y Clasificación de Viena: 270513

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras; máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

Presentada el nueve de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000075. Managua, once de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de MERO BRANDING, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

YOY



Descripción y Clasificación de Viena: 270503 y 260102

Para proteger:

Clase: 11

APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS.

Presentada el nueve de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000074. Managua, once de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de MERO BRANDING, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARDOC



Descripción y Clasificación de Viena: 270503 y 260102

Para proteger:

Clase: 12

VEHÍCULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA; REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y APARATOS ANTES MENCIONADOS.

Presentada el nueve de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000073. Managua, trece de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4382 – M. 35427-A – Valor C\$ 775.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de COMPAÑIA LICORERA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESTRELLITA Aguardiente



Descripción y Clasificación de Viena: 010102, 260402 y 270702

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000740. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4383 – M. 35428-A – Valor C\$ 775.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de COMPAÑIA LICORERA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESTRELLA Licor Extra Fino



Descripción y Clasificación de Viena: 010102, 260402 y 270702

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000736. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4384 – M. 35429-A – Valor C\$ 775.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de COMPAÑIA LICORERA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESTRELLA Aguardiente



Descripción y Clasificación de Viena: 010102, 260402 y 270702

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000737. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4385 – M. 35218-A – Valor C\$ 775.00

CARLOS ADAN RODRÍGUEZ MORALES, Apoderado (a) de INSTITUTO NICARAGUENSE ENTRENAMIENTO CAPACITACIÓN HUMANÍSTICO, SOCIEDAD ANONIMA S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Hso la Revista



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 16
REVISTA.

Presentada el diecisiete de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000706. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4444 – M. 02559 – Valor C\$ 775.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Gestor (a) Oficioso (a) de BARRAZA Y COMPAÑÍA, S.A.- de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

sip



Descripción y Clasificación de Viena: 270511, 270517, 290103 y 290101

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: trece de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000633. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4445 – M. 35656-A – Valor C\$ 775.00

JESSIE MARIA CHOW ESPINOZA de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pricken



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 030108

Para proteger:

Clase: 5

Productos Veterinarios.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000805. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4501 – M. 3163158 – Valor C\$ 775.00

FLORISELBA DEL SOCORRO GÓNZALEZ ARAÚZ de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

cosechas



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 061913

3188

Para proteger:
Clase: 32
Batidos.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000733. Managua, veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4502 – M. 35917-A – Valor C\$ 1, 550.00

ROGER HUMBERTO LARGAESPADA LOPEZ, Apoderado (a) Especial de MARTIR SOSA LOPEZ de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CUSCATLECA



Descripción y Clasificación de Viena: 050501, 270501 y 270517

Para proteger:
Clase: 16
SERVILLETAS DE PAPEL.

Presentada el catorce de octubre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003680. Managua, veintiocho de octubre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

ROGER HUMBERTO LARGAESPADA LOPEZ, Apoderado (a) Especial de MARTIR SOSA LOPEZ de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ATLANTIC SERVILLETAS DE PAPEL



Descripción y Clasificación de Viena: 060301, 270501, 270517 y 180401

Para proteger:
Clase: 16
SERVILLETA DE PAPEL.

Presentada el catorce de octubre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003681. Managua, veintiocho de octubre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4503 – M. 3164158 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

CHARLEYS



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 010105, 010110, 260118, 260402 y 270503

Para proteger:
Clase: 43
Servicio de restaurante, bar y cafetería.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000750. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4504 – M. 3164169 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

Charley's



Descripción y Clasificación de Viena: 260104, 260118, 260402 y 270503

Para proteger:
Clase: 43
Servicio de restaurante, bar y cafetería.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000751. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4841 – M. 37904-A – Valor C\$ 1, 550.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de LUXURI IMPORT & EXPORT S.A. de República de Panamá, solicita registro de Marca de fábrica y comercio:

Kenan S



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:
Clase: 25
Vestidos tales como trajes, bermudas, franelas, mallas, corbatas, sombreros Gorras, viseras, medias, calcetines, sostenes, camisones, panties, antideslizantes de calzados Cinturones de Calzados, cinturones de faldas, tirantes, muñequeras, vestidos de noche, de calles, Ropa deportiva, jeans, botas, botines, zapatos.

N:Presentada el tres de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000508. Managua, seis de febrero, del año dos mil doce. OPONGASE. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de NEVADA ZONA LIBRE S.A. de República de Panamá, solicita registro de Marca de fábrica y comercio:

NEVADA NATURAL PRODUCT NNP PROFESSIONAL



Descripción y Clasificación de Viena: 270503 y 060102

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería, preparaciones para limpiar, Pulir y fregar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, Tratamiento alisador para el cabello en tres presentaciones, súper, regular y médium.

Presentada el tres de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000506. Managua, seis de febrero, del año dos mil doce. OPONGASE. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 6513 - M. 54187 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de BIEN INMUEBLE PARA LA CLÍNICA MÉDICA PREVISIONAL, FILIAL GASPAS GARCÍA LAVIANA (CMP-MINSA)

CS-05-04-2012

El Ministerio de Salud (MINSA), invita a presentar oferta en sobre sellado para la "Adquisición de Bien Inmueble para la Clínica Médica Previsional, Filial Gaspar García Laviana (CMP-MINSA)".

Para mayor información sobre los requisitos:

Dirección: Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios", costado oeste de la Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

Teléfono: 2289-4700 (Ext. 1424).

Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni / CC: adquisiciones05@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Atentamente,

(f) Lic. Ramón Enrique Cortés Mayorga, Director General de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

Managua, Nicaragua 02 de mayo de 2012.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 6511 - M. 54224 - Valor C\$ 95.00

AVISO MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, los artículos 55 al 58 de su Reglamento General, hace del conocimiento a todos los proveedores en público, que durante el presente mes de **Abril** se realizaron **cuatro (04) Modificaciones** al Programa Anual de Compras y Contrataciones del año 2012.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni

Para cualquier información:

Teléfono: 22222591 - Correo adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, Nicaragua, 27 de Abril del año 2012

(F) LIC. RICARDO CORTEZ ABURTO, Director División de Adquisiciones (a.i)

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 6776 - M. 54534 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad por **Licitación Selectiva**, invita a las Personas Naturales y jurídicas inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Selectiva No.06-2012 "**Compra de Computadoras**".

Los interesados pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el Pliego de Bases y Condiciones o para mayor información abocarse con la Oficina de Adquisiciones ubicada en la siguiente dirección del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 3 de mayo de 2012. **(f) Karla Herrera Juárez**, Responsable Oficina de Adquisición.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Reg. 6777 - M. 54529 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION.

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", hace del conocimiento de todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Selectiva No. 47-2012 "Contratación de servicios de Internet del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)"**. El Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 09 de mayo de 2012.

(f) Lic. Eddy Montenegro Espinoza, Director General de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Reg. 6775 - M. 54614 - Valor C\$ 95.00

Aviso para la Contratación Simplificada N° 02-2012- Adquisición de datos climáticos.

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 02 de Mayo de 2012 en el portal único de contratación, el llamado a Contratación Simplificada N° 02-2012-Adquisición de datos climáticos.

Para obtener la invitación de la presente Contratación los oferentes interesados pueden descargar la misma del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Esperanza Rodríguez Corea**, Responsable de Adquisiciones INTA.

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. 6514 - M. 53996 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA SE- ABC-012-04-2012

General Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91); y el Reglamento del Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 50-2005) y la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. SE-ABC-09-03-2012-del 14 de marzo del 2012, para la **Licitación Selectiva No. 02-2012 "COMPRA DE CAMIONETA 4 X 4, DOBLE CABINA, AÑO 2012"**, Conforme el Arto. 48 y Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento, emitió las Recomendaciones de dicha Licitación, en informe con fecha 11 Abril del 2012 y que fue recibido por esta Autoridad en la misma fecha, el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, y que por considerar que esta se ajusta a los requisitos de contratación del servicio la adopta en todo su alcance.

III

Que de conformidad con el Arto. 50 Numeral 2. de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público la máxima autoridad administrativa del organismo o entidad licitante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la Licitación: 2) Cuando se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basado en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que esta Autoridad:

RESUELVE:

a) Declarar Desierta la Licitación Selectiva No. 02—2012 "**COMPRA DE CAMIONETA 4 X 4, DOBLE CABINA, AÑO 2012**", de conformidad a la recomendación contenida en el informe del Comité de Evaluación.

b) Iniciar nuevamente el proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el Arto. 50 de la Ley de Contrataciones Administrativas

Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del dieciocho de Abril del año dos mil doce. (f) **General Álvaro Baltodano C.**, Secretario Ejecutivo CZF.

CORPORACION MUNICIPAL DE MERCADOS DE MANAGUA

Reg. 6774 - M. 54681 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACION

La Dirección General de la Corporación municipal de Mercados de Managua (Nueva COMMEMA), da conocer que la Unidad de Adquisiciones de esta Corporación, encargada de planificar asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de Contrataciones Administrativas, en cumplimiento con lo establecido en el 109/2007, invita a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para el proceso de contratación abajo detallado. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas ante la Unidad de Adquisiciones.

Los fondos para esta adquisición son propios de la Corporación.

No.	LICITACION	No. de Licitación	Modalidades de contratación llave en mano	FECHAS: 03/mayo/2012	
				Obtención del Pliego de bases	Apertura
1	Rehabilitación de bajantes, techos y canales de la nave principal del Mercado Carlos Roberto Huembés.	20	Compra por cotización mayor	Se entregaran del 03 al 07 de mayo del corriente año	16 de mayo del corriente año

Los documentos bases de cada proyecto serán proporcionados, a las personas interesadas, en las oficinas de la Unida de Adquisiciones, COMMEMA-Central, ubicado de los semáforos de la Raca chaca 2c. Abajo 3 1/2 al sur; luego de entregar el recibo oficial de caja en concepto de pago del PB y C, el costo de los documentos tendrá un valor de **C\$ 150.00 (ciento cincuenta córdobas)** este costo no es reembolsable el horario de atención es de 8:30 am-4:00 pm. (F) **AZUCENA BALTODANO LAGUNA**, Directora General Nueva COMMEMA.

2-1

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 6704 - M. 53481 - Valor C\$ 380.00

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de Seguros América, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros América, S.A., (la Compañía) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de

Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general, de los estados financieros.

A la Junta Directiva y Accionistas de Seguros América, S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Seguros América, S.A. al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Base de contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 4 de los estados financieros, que describe las normas de divulgación y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Ernst & Young Nicaragua, S.A. (f) **Gonzalo de Jesús Marín Jiménez**, Contador Público Autorizado. Miembro No. 1817. Managua, Nicaragua. 24 de febrero del 2012.

Seguros América, S.A.

(Compañía nicaragüense subsidiaria de Sociedad Tenedora América, S.A.)

Balance General

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en córdobas)

Activos	Notas	2011		2010	
Disponibilidades	6	C\$	48921,465	C\$	72177,245
Inversiones	7		382446,961		331128,567
Inversiones disponibles para la venta			46175,652		42007,703
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			336271,309		289120,864
Cartera de créditos, neto	8, 28		16861,390		13191,004
Créditos vigentes, neto			16861,390		13191,004
Bienes de uso, neto	10		102869,509		39366,527
Terrenos			13279,774		858,578
Edificios			80495,526		33040,152
Mobiliario y equipo			5917,584		1109,357
Otros bienes de uso			3176,625		4358,440
Deudores por primas y otros, neto			209895,521		203376,693
Primas por cobrar, neto	11, 28		207604,171		188437,802
Otros deudores	9		2291,350		14938,891
Instituciones reaseguradores y reafianzadoras, neto	12		45189,842		31414,376
Inversiones permanentes en acciones	13		7753,455		7753,455
Otros activos, neto	14		20475,046		17724,777
Total activo		C\$	834413,189	C\$	716132,644
Pasivos					
Reservas técnicas	4.8	C\$	449097,595	C\$	361671,292
Reservas de riesgos en curso			143150,081		130722,927
Reservas matemáticas			676,701		1369,103
Reservas de seguros de vida con cuenta única de inversión			175728,048		120919,614
Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	15		69801,519		62767,447
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros					
ocurridos y no reportados	16		3490,077		1830,206
Reservas de contingencia			20886,266		14115,931
Reservas para riesgos catastróficos			35364,903		29946,064
Acreedores contractuales			8091,389		27,793,558

Primas en depósitos		973,986		15729,542	
Depósito en garantía por fianzas expedidas		7117,403		12064,016	
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras	17		87506,766		65158,808
Acreedores diversos	18		6263,395		5809,141
Otros pasivos	19		68449,250		67863,891
Total pasivo			619408,395		528296,690
Capital					
Capital social suscrito y pagado	20	90000,000		75000,000	
Reservas patrimoniales	20	50652,938		42115,112	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		17433,016		18338,569	
Resultado del presente ejercicio		56918,840		52382,273	
Suma del capital			215004,794		187835,954
Suma del pasivo y capital			C\$ 834413,189		C\$ 716132,644
Cuentas de orden					
Responsabilidades en vigor	34	228481660,731		246821699,737	
Riesgos cedidos en reaseguro	34	164343374,784		190805428,041	
Responsabilidad por fianzas otorgadas	34	630042,905		889280,774	
Afianzamiento y reafianzamiento cedido	34	522545,054		721008,025	
Garantías y contragarantías recibidas	34	348337,384		321317,930	
Cuentas de registro diversos	34	18794,160		18071,493	
Total cuentas de orden			C\$ 394344755,018		C\$ 439576806,000

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Gerente General
Sergio Ulvert S.

Gerente Operaciones
Salvador Peralta

Contador General
Rolando H. Rodríguez C.

Seguros América, S.A.

(Compañía nicaragüense subsidiaria de Sociedad Tenedora América, S.A.)

Estados de Resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en córdobas)

	Notas	2011	2010
Ingresos por primas			
Primas netas emitidas	21, 28	C\$ 765453,791	C\$ 678571,710
Primas emitidas		1249851,535	1013460,467
Devoluciones y cancelaciones		(484397,744)	(334888,757)
Primas cedidas	21	(407549,722)	(328196,902)
Primas retenidas	21	357904,069	350374,808
Variación de reservas			
Variación neta de reservas técnicas de riesgo en curso		(53569,335)	(31303,271)
Matemáticas y por cuenta de inversión		(48122,155)	(26064,475)
Primas no devengadas		(5447,180)	(5238,796)
Variación neta de reservas técnicas de previsión		(9769,159)	18734,823
Reservas de contingencias		(5952,975)	21921,834
Reservas catastróficas		(3816,184)	(3187,011)
Margen para siniestros y gastos		294565,575	337806,360
Costo de siniestralidad			
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	22, 28	(182222,696)	(173715,429)
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		(298910,987)	(275468,578)
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro y reafianzamiento cedido		116688,291	101753,149
Siniestros de períodos anteriores			
Egresos por siniestros de períodos anteriores	22, 33	-	(13340,763)
Ingresos por siniestros de períodos anteriores		-	19744,425
Margen para costos y gastos operacionales	33	112342,879	170494,593
Gastos operacionales			
Costos de emisión	23	(117863,829)	(104118,075)
Costos de adquisición		(76021736)	(70589,327)
Otros gastos de adquisición		(20376148)	(17787,853)
Costos de exceso de pérdida		(21465,945)	(15740,895)

3193

Gastos de administración (netos)			(121073126)	(98373,795)
Gastos de administración	24	(130723,449)		(106800,574)
Derecho de emisión		<u>9650,323</u>		<u>8426,779</u>
(-) Comisiones y participación de utilidades de reaseguros cedidos	21		<u>95537,416</u>	<u>68937,156</u>
(Pérdida) utilidad técnica	33		<u>(31056,660)</u>	<u>36939,879</u>
Ingresos y egresos técnicos de periodos anteriores	25 y 33		<u>48555,129</u>	<u>-</u>
Utilidad técnica con ingresos y egresos de periodos anteriores	33		17498,469	-
Producto y gastos financieros				
Productos financieros, neto	26		42932,600	23379,013
De inversiones		40782,350		20763,433
Otros productos financieros		<u>2150,250</u>		<u>2615,580</u>
Resultado cambiario, neto	27		4092,528	5508,939
Ingresos por tipo de cambio		28094,376		27108,046
Egresos por tipo de cambio		<u>(24001,848)</u>		<u>-21599,107</u>
Otros productos y gastos, neto			1570,092	1623,248
Otros productos		3340,510		2948,694
Otros gastos		<u>(1770,418)</u>		<u>(1325,446)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta			<u>66093,689</u>	<u>67451,079</u>
Impuesto sobre la renta	29		<u>(9174,849)</u>	<u>(15068,806)</u>
Utilidad neta del ejercicio después de impuesto sobre la renta			C\$ <u><u>56918,840</u></u>	C\$ <u><u>52382,273</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Gerente General
Sergio Ulvert S.

Gerente Operaciones
Salvador Peralta

Contador General
Rolando H. Rodríguez C.

ALCALDIAS

Reg. 6512 - M. 54180 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente

San Juan de Oriente, Nicaragua, 03 de mayo de 2012.

CONVOCATORIA

COMPRA POR COTIZACION No. 12-2012

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRO DE SALUD".

La unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal SAN JUAN DE ORIENTE, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro País, con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles en General, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura e inscritos en el Registro Central de Proveedores Municipales o Supletorio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución del Proyecto: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRO DE SALUD".

1. Estas obras son financiadas con fondos de Transferencias Municipales que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

2. Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en sector urbano de nuestro municipio San Juan de Oriente y su plazo de ejecución no deberá ser mayor a 60 días calendarios contados a partir de la entrega del sitio.

3. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la COMPRA POR COTIZACION NO. 12-2012, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, el día 04 de mayo del año 2012 en horarios de oficina, de las 8:00 am a 12:00 md y de 01:00 pm a las 5:00 pm, a un costo de C\$ 300.00 (treientos córdobas Netos).

4. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la COMPRA POR COTIZACION NO. 12-2012, tienen su base legal en la Ley No. 622, "Ley de Contrataciones Municipales y su Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales".

5. Las oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en sobres sellado en las oficinas de Adquisiciones, entre las 09:00 am y 10:00 am horas del día 14 de mayo del año 2012. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de mantenimiento de oferta. (Arto. 37 Ley de Contrataciones Municipales).

6. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 am horas del día 14 de mayo en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la Alcaldía Municipal San Juan Oriente ubicadas donde fue Enitel 1 cuadra al este.

Para cualquier aclaración comunicarse a los Teléfonos 2558-0068 o al correo electrónico miltonpaladino@yahoo.es

(f) **Ing. Milton José Paladino Mercado**, Responsable de Unidad de Adquisiciones Alcaldía de San Juan de Oriente.

Reg. 6510 - M. 54252 - Valor C\$ 95.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL PEÑÓN
León Nic. C.A**

ANUNCIO DE LICITACION – CONTRATO DE OBRAS

Fuente de Financiamiento.

El Gobierno del Poder Ciudadano del Municipio de Santa Rosa del Peñón del Departamento de León, ha recibido del Presupuesto General de la República a través de las Transferencia Municipales, una partida para la ejecución del Programa de Inversión Anua (PIA) 2012.

La Alcaldía del Municipio de Santa Rosa del Peñón, en su carácter de contratante, con fondos provenientes de las Transferencias Municipales del 2012, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones Municipales (Ley 622), su Reglamento y Normativa Básica Operacional de Compras por cotización, instrumentos por los cuales se rige esta institución, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas para la ejecución del proyecto detallado a continuación.

Descripción del Proyecto	Precio Base	Plazo de ejecución	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Valor del Documento	Modalidad de Contratación
Adoquinado de dos Calles en Mina la India	C\$ 858,744.98	70 Días Calendario	Declaración de mantenimiento de oferta	C\$ 500.00	Compra por Cotización de mayor cuantilla

Los oferentes elegibles interesados, podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la caja de la municipalidad. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón. El documento estará a la venta el día **Martes 07 del mes de Mayo del 2012**; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante a partir de las **15 horas del día Martes 07 del mes de Mayo del corriente**.

Las ofertas serán recibidas en documentos impresos a más tardar a las **10 horas** del día **Jueves 15 de Mayo del 2012**, en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón del Departamento de León. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas.

Las ofertas recibidas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

Solicitamos adjuntar toda la documentación respectiva que lo acredite como contratista. Su oferta estará dirigida al **Sr. Jorge Isaac Rodríguez Rivera** (Presidente del Comité de Licitación).

Las ofertas recibidas serán evaluadas posteriormente por el Comité de Licitación, el cual hará las recomendaciones necesarias al Sr. Alcalde para la Adjudicación del contrato, a más tardar 08 días posteriores a la recepción de las mismas

Información o Consultas:

Oficina de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón del Departamento de León, Cel. 8443-1879 o al Tel. 2319-3438.

Dado en el Municipio de Santa Rosa del Peñón a los 26 días del mes de Abril del año 2012.

PUBLIQUESE

(f) **Jorge Isaac Rodríguez Rivera**, Presidente del Comité de Licitación.

Reg. 6083 – M. 44921 – Valor C\$ 435.00

Alcaldía de Managua

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES - 2012

La Alcaldía de Managua, en cumplimiento de los Arto. 9 y 10 de la Ley N° 622, Ley de Contrataciones Municipales y Arto. 5 de su reglamento General, Decreto N° 109-2007; publica su Programa de Contrataciones del año 2012.

N° Proceso	Tipo de Bien, Servicios u Obras	Fecha Estimada de				Modalidad de Contratacion	Fuente de Financiam.
		I	II	III	IV		
OBRAS						C\$ 430122,917.00	
1	Mejoramiento vial (Asfalto) residencial Bolonia	X				Licitación Pública	Fondos Propios
2	Drenaje pluvial y mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Bo. San Sebastián	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
3	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Batahola norte	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
4	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Batahola sur	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
5	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Julio Butrago	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
6	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Paula Corea	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
7	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Ma. Auxiliadora I etapa	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
8	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. San Cristóbal	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
9	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. San José Oriental	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
10	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Selim Shible	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
11	Mejoramiento vial (Asfalto) Bo. Santa Clara	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
12	Mejoramiento vial (Adoquinado) Bo. 30 de Mayo	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
13	Mejoramiento vial (Adoquinado) Bo. Milagro de Dios	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
14	Mejoramiento vial (Adoquinado) Comarca Esquipulas	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
15	Mejoramiento vial (Asfalto) B° La Primavera y Anexo La Primavera	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
16	Mejoramiento vial (Adoquinado) Bo. Jorge Salazar	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
17	Rehabilitación de Canchas Villa Libertad	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
18	Rehabilitación de Canchas Villa Flor Sur	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
19	Rehabilitación de Canchas Comarca Sabana Grande	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
20	Rehabilitación de Canchas Villa Canadá	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
21	Mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Bo. Leningrado	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
22	Mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Bo. Carlos Núñez	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
23	Mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Villa Venezuela	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
24	Mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Bo. Arlen Siú Sur	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
25	Mejoramiento vial (Concreto Hidráulico) Comarca Haras de la Hoyada	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
26	Mejoramiento vial, (Concreto Hidráulico) B° Hialeah I Etapa	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
27	Mejoramiento vial, (Concreto Hidráulico) B° Hialeah III Etapa	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
28	Mejoramiento vial, Comarca Jocote Dulce	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
29	Drenaje pluvial y mejoramiento vial, Bo. Acahualinca	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
30	Recuperación de área verde, Dupla Norte	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
31	Sistema de drenaje pluvial, Bo. María Auxiliadora II Etapa	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
32	Construcción de rampas y bordillos Sierritas de Santo Domingo	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
33	Mejoramiento vial y drenaje pluvial Bo. Enrique Gutiérrez	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
34	Mejoramiento vial Bo. René Polanco	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
35	Mejoramiento vial y drenaje pluvial Bo. Enrique Lorente	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
36	Construcción de muro de gaviones Bo. Walter Ferreti	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
37	Erradicación de botadero de basura Bo. Camilo Chamorro y construcción de losa en el centro de acopio, Villa Reconciliación	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
38	Mejoramiento vial, Pista Sabanagrande La Curva	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
39	Mejoramiento vial, Lomas de Guadalupe	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
40	Mejoramiento vial, Laureles Norte	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
41	Mejoramiento vial, Entrada a Botadero La Chureca, I Etapa	X				Exclusion	Fondos Propios
42	Mejoramiento vial, Comarca Los Ladinos	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
43	Mejoramiento vial, B° Memorial Sandino	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
44	Mejoramiento de drenaje pluvial, B° Cuba	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
45	Mejoramiento vial, B° Brisas del Xolotlán	X				Licitacion Pública	Fondos Propios

46	Mejoramiento vial Camino viejo a Pochocuape(bloque roca al norte)	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
47	Mejoramiento vial, Villa Roma – San Isidro Libertador	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
48	Estabilización de camino, Cauce Chiquilistagua	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
49	Estabilización de camino, Cauce Comarca San José de la Cañada	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
50	Mejoramiento vial, Sierra Maestra y AHE Marcos Somarriba	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
51	Sistema de Drenaje pluvial, Bo. Pedro Arauz Palacios III Etapa	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
52	Estabilización de cauce Bo. Quinta Pacheco	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
53	Drenaje pluvial, B° Arlen Siú	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
54	Reconstrucción de calles del municipio de Managua, IV Fase	X			Licitacion Pública	Fondos Propios
55	Construcción de 108 Viviendas Proyecto Desarrollo Integral del Barrio Acahualinca PDIBA	X			Licitacion Pública	Fondos España
56	Eradicación de botaderos ilegales y reforestación de área verde en parada de buses	X			Cotización Mayor	Fondos Propios
57	Eradicación de botadero ilegal y reforestación de área verde en la Col. Leonel Rugama.	X			Cotización Mayor	Fondos Propios
58	Construcción de muro de gaviones y vado, cauce Las Cuarezas.	X			Cotización Mayor	Fondos Propios
59	Drenaje pluvial y mejoramiento vial, Bo. San Sebastian	X			Cotización Menor	Fondos Propios
60	Mejoramiento vial, Bo. Oscar Turcios	X			Exclusion	Fondos Propios
61	Estabilización de cause wisconsin	X			Exclusion	Fondos Propios
62	Mantenimiento mejoras de la Catedral Metropolitana	X			Exclusion	Fondos Propios
63	Plan especial de bacheo	X			Exclusion	Fondos Propios
64	Mejoramiento vial, entrada a esquipulas las jaguitas I etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
65	Construcción de muro perimetral y caja puente en estación de transferencia de desechos solidos.	X			Exclusion	Fondos Propios
66	Mejoramiento de intersección pista Buenos Aires y pista Larreynaga	X			Exclusion	Fondos Propios
67	Mejoramiento vial de intersección semaforos ENITEL (Pista sub-urbana-Villa Fontana)	X			Exclusion	Fondos Propios
68	Construcción de muro perimetral en estación de transferencia de desecho solidos	X			Exclusion	Fondos Propios
69	Mantenimiento vial de camino comarcales	X			Exclusion	Fondos Propios
70	Movimiento de tierra y drenaje pluvial, la Gruta, II etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
71	Estabilización de Ramal cauce Ticomo (Tangara)	X			Exclusion	Fondos Propios
72	Estabilización de cauce Camilo Ortega	X			Exclusion	Fondos Propios
73	Sistema de Drenaje Pluvial, II etapa. Bo.El Edén.	X			Exclusion	Fondos Propios
74	Mejoramiento Vial Bo. Las Torres - Colonia Pedro Joaquín Chamorro	X			Exclusion	Fondos Propios
75	Sistema de Drenaje Pluvial Bo. Santa Rosa.	X			Exclusion	Fondos Propios
76	Complejo comunitario cultural y deportivo Luis Alfonso Velásquez, III etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
77	Mejoramiento vial y drenaje pluvial, Pista Camino Solo I etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
78	Mejoramiento vial, Pista Larreynaga, I etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
79	Reconstrucción de cauce Occidental Barrio Altagracia II etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
80	Complejo deportivo Managua	X			Exclusion	Fondos Propios
81	Sistema de agua potable, complejo deportivo Conchita Palacios	X			Exclusion	Fondos Propios
82	Mejoramiento vial, Bo. Ayapal I etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
83	Remozamiento de parque Central, parque Ruben Dario avenida Sandino y plaza	X			Exclusion	Fondos Propios
84	Complejo comunitario cultural, deportivo Luis Alfonso Velásquez, IV etapa	X			Exclusion	Fondos Propios
85	Mejoramiento de base barrios: Carlos Núñez, José Dolores Estrada y Villa Reconciliación.	X			Exclusion	Fondos Propios
86	Mejoramiento vial, barrios: Bertha Díaz, Carlos Núñez, José Dolores Estrada y Villa Reconciliación.	X			Exclusion	Fondos Propios
87	Construcción de canaletas suroeste antiguos rieles sabanagrande	X			Exclusion	Fondos Propios
88	Drenaje pluvial barrio Hugo Chávez	X			Exclusion	Fondos Propios
89	Construcción de canaletas barrio Carlos Nuñez	X			Exclusion	Fondos Propios
90	Diseño y construcción, Radial Santo Domingo, I etapa	X			Exclusion	Fondos Propios

91	Estabilización de cauce Cuajachillo, II fase	X				Exclusion	Fondos Propios
92	Mejoramiento vial, Bo. Hialeah IV etapa	X				Exclusion	Fondos Propios
93	Mejoramiento de drenaje pluvial, Batahola Sur	X				Exclusion	Fondos Propios
94	Construcción de bahía de buses, pista Suburbana-colonia Centroamérica.	X				Exclusion	Fondos Propios
95	Mejoramiento vial, Barrio Villa Venezuela IV	X				Exclusion	Fondos Propios
96	Mejoramiento vial, barrio Martín Luther King.	X				Exclusion	Fondos Propios
97	Construcción de bahía de buses pista Camino Solo- UPOLI.	X				Exclusion	Fondos Propios
98	Mejoramiento vial, Bo. El Recreo II fase.	X				Exclusion	Fondos Propios
99	Mejoramiento vial, Bo. 31 de Diciembre	X				Exclusion	Fondos Propios
100	Mejoramiento vial, Bo. El Rodeo.	X				Exclusion	Fondos Propios
101	Mejoramiento vial, Bo. Anexo Primero de Mayo.	X				Exclusion	Fondos Propios
102	Parqueo y acceso estadio nacional de futbol, II etapa	X				Exclusion	Fondos Propios
103	Reconstrucción calles de tierra destruidas por invierno 2011, II etapa	X				Exclusion	Fondos Propios
104	Obras de Drenaje Pluvial Bo. Hialeah II Etapa		X			Licitacion por Registro	Fondos Propios
105	Rehabilitación de Cancha Deportiva, Coop. Manolo Morales		X			Licitacion por Registro	Fondos Propios
106	Construcción 3 miniestaciones transferencias de desechos solidos.		X			Licitacion por Registro	Fondos Propios
107	Mejoramiento vial, pista Sabanagrande, I etapa		X			Licitacion Pública	Fondos Propios
108	Mejoramiento del drenaje pluvial, camino cauce, La Morita	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
109	Mejoramiento vial, Bo. Jorge Dimitrov. II fase		X			Licitacion Pública	Fondos Propios
110	Reparación del pozo de absorción y mejoramiento de la descarga, Laguna de Tiscapa.		X			Licitacion Pública	Fondos Propios

BIENES**C\$ 165326,867.00**

111	Adquisición de Arena	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
112	Adquisición de Piedra Triturada	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
113	Adquisición de Piedra Bolón	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
114	Adquisición de Cemento	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
115	Adquisición de piedra cantera	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
116	Adquisición de equipos de transporte liviano	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
117	Adquisición de Material Selecto	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
118	Adquisición de Lubricantes	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
119	Adquisición de Combustible	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
120	Adquisición de asfalto	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
121	Adquisición de llantas para vehículos livianos y motos	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
122	Adquisición de llantas para vehículos pesados	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
123	Adquisición de baterías para vehículos	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
124	Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
125	Adquisición de Suministros para Impresoras	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
126	Especies fiscales y valores	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
127	Productos medicinales y farmacéuticos	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
128	Adquisición de Laminas y Perfiles	X		X		Licitacion por Registro	Fondos Propios
129	Adquisición de Pintura de Tráfico	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
130	Adquisición de Pintura de Aceite y Acrílica	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
131	Adquisición de Material Ferretero	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
132	Adquisición de Productos Químicos	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
133	Adquisición de Material Semafórico	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
134	Adquisición de materiales de limpieza	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
135	Adquisición de mobiliario y equipos de oficina	X				Licitacion Pública	Fondos Propios
136	Adquisición de Báscula móvil con capacidad de 80,000 libras	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
137	Adquisición de capotes	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
138	Adquisición de Artículos de Protección		X			Licitacion Pública	Fondos Propios

139	Adquisición de equipos de computación y accesorios	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
140	Adquisición de ataúdes y servicios funebres	X				Cotización Menor	Fondos Propios
141	Adquisición de Lentes	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
142	Adquisición de Materiales para Ayuda Escolar	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
143	Adquisición de uniformes para Secretarias	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
144	Adquisición uniformes para Atención al Público masculino	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
145	Compra de Material Deportivo	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
146	Adquisición de gaviones	X				Licitación Pública	Fondos Propios
147	Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Municipales	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
148	Fortalecimiento del Archivo Municipal (Centro Cívico)	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
149	Fortalecimiento a la Banda Municipal, Coro Municipal	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
150	Adquisición de Botas	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios
151	Adquisición de Zapatos			X		Licitacion por Registro	Fondos Propios
152	Adquisición de Papel para señalización vial	X				Cotización Mayor	Fondos Propios
153	Adquisición de uniformes para operarios	X				Licitacion por Registro	Fondos Propios

SERVICIOS**C\$ 25968,945.00**

154	Rescate del Patrimonio tangible e intangible de Managua (sitios arqueológicos, tradiciones y monumentos históricos y populares)	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
155	Conservación de los monumentos históricos del Parque Central y Rubén Darío	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
156	Publicaciones históricas y turísticas: Centro de Historia Municipal	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
157	Rescate de memoria histórica de Managua.	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
158	Parque Histórico Nacional Loma de Tiscapa	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
159	Museo Carlos Fonseca	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
160	Museo Huellas de Acahualinca	X	X	X	X	Cotización Menor	Fondos Propios
161	Reducción de la Contaminación de la Laguna craterica de Tiscapa		X			Licitacion por Registro	Fondos Propios
162	Adquisición de seguros vehicular 2012	X				Licitación Pública	Fondos Propios
163	Adquisición de seguros para edificios 2012	X				Licitación Pública	Fondos Propios

Nota: El detalle de los proceso Obras y Compras por Cotización se podrá ver en la pagina web www.managua.gab.ni www.nicaraguacompra.gob.ni; para mayor información llamar a los telefonos 2265-0655 - 2265-1809. (f) **Fidel Moreno B, Secretario General.**

Reg. 6145 – M. 45604-A – Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal de Ciudad Darío**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012**

La Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, en cumplimiento del art. 9 de la Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales y art 5 de su Reglamento General Publica su Programa General de Adquisiciones del Año 2012”.

N° Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS				
1	Contrucción de Sistema de Saneamiento Ecologicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
2	Contrucción de Letrinas en la Zona Rural	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
3	Contrucción de Letrinas en la Zona Urbana	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
4	Contrucción de MABE las Pozas	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/08/2012
5	Construcción de Parque Santa Clara II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
6	Contrucción de 1 Cuadras de Adoquinado en las Calabazas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
1	Contrucción de 2 Cuadras de Adoquinado Barrio San Luis	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/05/2012
2	Contrucción de 2 Cuadras de adoquinado Barrio Buenos Aires	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/03/2012
7	Contrucción de 1 Cuadra de Adoquinado en el Barrio Finlandia	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
8	Contrucción de Caja Puente Barrio España	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2012
3	Construcción de Techado en Cancha Multiuso Municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	11/06/2012
4	Mantenimiento de Mercado Municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/05/2012
9	Mejoramiento del Rastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
5	Mantenimiento de Camino las Pilas las Guayabas, Los Castros de Moyua	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/04/2012
6	Mantenimiento de Camino Darío Santa Barbara	Licitación por Registro	Fondos Propios	23/04/2012

3199

7	Mantenimiento de Camino La Pita, el Bijao, el Guineo, La Picota Sonzapote, el Bejuco	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/03/2012
8	Mantenimiento de Camino El Hato, el Carbonal Maunica, El Cacao de Maunica San Esteban Potrerillo	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/05/2012
10	Reparacion de Camino La Remonta, Las mezas Asiento Viejo, Casas Viejas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
11	Mantenimiento de Camino Valle San Juan	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2012
9	Reparacion de Calles Adoquinada en el Casco Urbano	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/10/2012
10	Mantenimiento y Encunetado de Calles en el Casco Urbano	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/10/2012
12	Reparacion de Calles Interna Barrio Santa Clara	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/10/2012
13	Reparacion de Calles Interna en las calabazas	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
14	Electrificación y Alumbrado publico en el Congo	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
BIENES			C\$ 2,844,179.50	
15	Compra de Paneles Solares Comunidad Los Brasiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
16	Suministro e Instalacion de Luminarias Publicas en el Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
1	Canasta Básica (Navideña)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
2	Equipos de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
3	Equipos de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
4	Equipos de Recoleccion de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2012
5	Equipos de Recoleccion de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
6	Equipos de Recoleccion de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/08/2012
7	Equipos de Recoleccion de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/10/2012
8	Equipos de Construccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2012
9	Piedras, Arcilla, Arena y Prod derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
10	Piedras, Arcilla, Arena y Prod derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
11	Piedras, Arcilla, Arena y Prod derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
12	Piedras, Arcilla, Arena y Prod derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2012
13	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
14	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
15	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2012
16	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/10/2012
17	Productos de carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2012
18	Productos de carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
19	Productos de carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
20	Productos de carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
21	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
22	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
23	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/07/2012
24	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/10/2012
25	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
26	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
27	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2012
28	Diessel	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/10/2012
29	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
30	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
31	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2012
32	Aceite , Lubricantes y grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/10/2012
33	Líquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
34	Líquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
35	Líquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2012
36	Líquido de freno	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/10/2012
37	Tintes, Pinturas y Colorantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
38	Tintes, Pinturas y Colorantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2012
39	Siderúrgicos Ferrosos (Hierro)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
40	Siderúrgicos Ferrosos (Hierro)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
41	Herramientos menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
42	Herramientos menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2012
43	Herramientos menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/10/2012

44	Otros productos metálicos (Clavos, grapos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
45	Otros productos metálicos (Clavos, grapos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
46	Otros productos metálicos (Clavos, grapos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
47	Otros productos metálicos (Clavos, grapos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/10/2012
48	Útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
49	Útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/10/2012
50	Materiales Electricos y Artículos p/Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2012
51	Materiales Electricos y Artículos p/Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
52	Repuestos, accesorios y fotocopias	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
53	Repuestos, accesorios y fotocopias	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2012
54	Repuestos, accesorios y fotocopias	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2012
55	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2012
56	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2012
57	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2012
58	Prod. Sanitarios, utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2012
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 4,209,164.00	
11	Plan de Dignificasion de ambientes Escolares	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/04/2012
12	Plan de Reparación de Centros de Salud Rurales y Urbanos	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/04/2012
17	Rehabilitacion de Pozos en Comunidades Rurales	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
59	Manten y Reparac de Edif y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
60	Mant y Reparac de Veh y medios de trnas (Eq liviana)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
61	Mant y Reparac de Veh y medios de trnas (Eq liviana)	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
62	Mant y Reparac de Veh y medios de trnas (Eq liviana)	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2012
63	Mant y Reparac de Veh y medios de trnas (Eq liviana)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
64	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
65	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/07/2012
66	Servicios de Ceremonial (Actividades culturales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
67	Servicios de Ceremonial (Actividades culturales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
68	Servicios de Ceremonial (Actividades culturales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2012
69	Servicios de Ceremonial (Actividades culturales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2012
70	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2012
71	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/03/2012
72	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
73	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
74	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/07/2012
75	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/08/2012
76	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2012
77	Servicios de Restaurante / Comiderías	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2012

Elaborado por: (f) **Lesli Leiva Treminio**, Resp. Unidad de Adquisiciones. Autorizado Por: (f) **Angel Rafael Cardoza O.**, Alcalde Municipal.

Reg. 6148 – M. 45639-A – Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal de La Paz Centro

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal La Paz Centro., en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 14,743,718.79	
1	Componente adoquinado de 2c. En Barrio Nicolás Bolaños	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	10/02/2012
2	Componente Adoquinado Barrio Ausberto Narváez	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	10/04/2012
	Componente Adoquinado Barrio Felipe López	Licitación por registro	Fondos de Transferencias y fondos propios.	10/04/2012
3	Componente Adoquinado 3 c. Barrio Enrique Martínez	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	10/03/2012
4	Componente Adoquinado de 1c. Barrio Enrique López	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	10/04/2012

1	Construcción de un edificio de 216 m2 con su respectivo mejoramiento del entorno, Reforestación, construcción de bancas y juegos infantiles.	Licitación por Registro	Fondos de Tranferencias y Fondos Propios	02/04/2012
2	Contrapartida Municipal en efectivo para la construcción de viviendas en la Lotificación La esperanza con fondos provenientes del INVUR	Licitación por Registro	Fondos de Transferencias.	02/04/2012
5	Construcción de sistema de agua potable en la comunidad de La Fuente.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	10/04/2012
6	Construcción de sistema de agua potable en la comunidad en villa Amatitan	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencias y Fondos Propios	02/07/2012
7	Rehabilitación de 5Km de camino en la comunidad de El Chorizo (San gabriel)	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias.	10/07/2012
8	Mejorar las condiciones de vida de la comunidad a través de la energía eléctrica.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias.	10/07/2012
9	Mantenimiento de obras Municipales construidas en años anteriores.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	02/02/2012
10	Contrapartida de proyectos de agua y saneamiento	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	02/02/2012
11	Mantenimiento de escuelas e institutos del municipio.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias.	20/02/2012
12	Mantenimiento, construcción de centros de salud en el municipio.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias.	10/02/2012
13	Construcción de malla Ciclón en Canchan Ausberto Narváez	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	01/03/2012
14	Proyectos de reparación y mantenimiento de otras obras	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
15	Reparación de calles en el área urbana	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	12/04/2012
1	Reparación de caminos en el área rural	Licitación Pública	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	12/04/2012
16	Construcción de adoquinado	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	10/02/2012
17	Mejoramiento de la Accesibilidad en 410 m2 de calles	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	12/04/2012
18	Construcción e instalación de cubierta de techo, pintura, reparación de portón de Cancha Municipal.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	10/02/2012
19	Construcción de red de distribución de Energía Electrica en el barrio Rubén Vilchez	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias y Fondos Propios	10/02/2012
20	Mejorar las condiciones ambientales y de infraestructura en el poblado de momotombo para el aprovechamiento del potencial Turístico de la Zona	Compra por Cotización	Fondos ANDALUCIA	10/02/2012
21	Mantenimiento de caminos en el municipio	Compra por Cotización	Fondos FOMAV	15/01/2012
BIENES			C\$ 8,292,018.12	
22	Apoyo al sector religioso para compra de bienes para actividades religiosas y reparación de templos.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	26/03/2012
23	Copra de terreno como contrapartida de viviendas de interés social para pobladores de escasos recursos economicos	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	23/04/2012
1	Compra de útiles escolares y mochilas para ser entregadas a niños de familias de escasos recursos económicos.	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	02/02/2012
2	Compra de zinc corrugado de 12 pies calibre 28 estándar.	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	17/04/2012
3	Compra materiales para arreglos de locales y de actividades encaminadas a este sector	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	02/02/2012
4	Compra de utiles deportivos, culturales, recreativos.	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	02/02/2012
5	Compra de paquetes alimenticios y donaciones varias.	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	02/02/2012
6	Compra materiales para arreglos de locales y de actividades encaminadas a este sector	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	01/03/2012
7	Compra de materiales ferreteros y de construcción	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	20/02/2012
8	Compra de trofeos, utilajes deportivos, para las diversas disciplinas deportivas, compra de alimentos, contratación de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	20/02/2012
9	Logística completa de reuniones - consultas.	Compra por Cotización	Fondos Propios y fondos de Transferencias.	20/02/2012
10	Compra de materiales ferreteros y de construcción	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	10/02/2012
No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
24	Compra de una gravadora, 2 camaras fotograficas y dos de video	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	10/03/2012
25	Compra de 04 computadoras y 02 impresoras	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	26/03/2012
26	Compra de alimentos, bebidas, pago de transporte, pago de artistas, logistica de actividades culturales	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	02/01/2012
1	Compra de maquinas y herramientas para taller	Comparación de Precios	FONDOS CECADE	10/02/2012
11	Canasta Básica	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	12/12/2012
12	Vestuarios y uniformes para el personal permanente	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	10/03/2012
13	Otros Gastos Sociales para el personal - Compra de lentes y botas	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	05/01/2012
14	Alquiler de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
27	Compra de Equipos de Oficina y muebles	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	02/02/2012
15	Compra de servicios de restaurante	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012

16	Compra de productos varios Actividades Culturales - Actividades varias celebraciones de actos	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012
17	Compra de alimentos	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012
18	Compra de papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012
19	Otros Productos de papel, cartón e impresos	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012
20	Compra de llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos propios	02/02/2012
21	Compra gasolina	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
22	Compra de Diesell	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
23	Compra de aceite	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
24	Compra de refrigerantes y lubricantes diversos	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
25	Compra de combustibles y lubricantes	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
28	Compra de herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos propios	02/01/2012
26	Compra de útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y propios	02/03/2012
27	compra de repuestos y accesorios	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y propios	02/03/2012
28	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y propios	02/03/2012
29	Otros materiales y suministro	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y propios	02/03/2012
30	Compra de maquinaria y equipo de comunicación y señalamiento	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y propios	02/03/2012
CONSULTORIAS			C\$ 848,000.00	
29	Capacitación del personal de la municipalidad que esta vinculado a la gestión Municipal.	Compra por Cotización	MONCADA I REIXAC CECADE	10/04/2012
30	Apoyo a pobladores de escasos recursos a legalizar sus lotes con la finalidad de que tengan una vivienda	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y Fondos Propios.	20/02/2012
31	Actividades tendientes a propiciar el Desarrollo Local (DEL) integral en el municipio. Formación y capacitaciones.	Compra por Cotización	Fondos de transferencias y Fondos Propios.	20/02/2012
32	Capacitación al personal	Compra por Cotización	Fondos propios	20/02/2012
31	otros servicios Técnicos y profesionales Diversos (Auditoria)	Compra por Cotización	Fondos de Transferencias	06/06/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 980,218.00	
1	Contrapartidas para proyectos ambientales y actividades de la misma indole	Compra por cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	02/01/2012
2	Contrapartidas para Prevencion de desastres y actividades de la misma indole	Compra por cotización	Fondos de Tranferencias.	02/01/2012
3	mantenimiento y sostenimiento de la Casa materno Infantil	Compra por cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	02/01/2012
4	Proyectos Ambientales municipales	Compra por cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	02/01/2012
5	Alquiler de máquinas, equipos y medios de transporte	Compra por cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	02/01/2012
6	Mantenimiento y reparación de equipos de recolección de basura y maquinaria y equipos varios	Compra por cotización	Fondos de Transferencias y fondos propios.	02/01/2012
7	Limpieza Aseo y Fumigación	Compra por cotización	Fondos de Transferencias.	12/04/2012
8	Otros Gastos de mantenimiento y Reparación	Compra por cotización	Fondos de Transferencias.	02/01/2012
9	Transporte	Compra por cotización	Fondos propios	02/01/2012
10	Seguro Vehicular	Compra por cotización	Fondos propios	26/03/2012
11	Comisiones y gastos bancarios	Compra por cotización	Fondos propios	26/03/2012
12	Publicidad y propaganda	Compra por cotización	Fondos propios y de transferencias	02/02/2012

Autorizado por: (f) **Lesbia del Carmen Abarca García**, Alcaldesa Municipal.

Reg. 6218 – M. 46049 – Valor C\$ 380.00

Alcaldía Municipal de San Ramón

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal del Poder Ciudadano de San Ramón, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 17,154,026.00	
1	Construcción de 4 Casetas Peatonales en Estaciones de Bus.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/04/2012

2	Rehabilitacion de Camino La Grecia - San Antonio	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	16/04/2012
3	Rehabilitacion de Camino Yucul, Bavaria, Santa Martha, Santa Celia La Lima	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	16/04/2012
4	Rehabilitacion de Camino El Horno No 1, El Carrizo Sabana Grande.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	17/04/2012
5	Rehabilitacion de Camino El Roblar - Rio Negro	Licitación Pública	Fondos Nacionales	18/04/2012
6	Rehabilitacion de Tramo de Camino El Jobo - Babilonia	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	19/04/2012
7	Rehabilitacion de tramo de Camino El Jicacaró No 1 - Azancor	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	20/04/2012
8	Reparacion de calles internas Comunidad Maria Jesus Olivas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/04/2012
9	Rehabilitacion de Tramo de Camino El Carmen Arriba - Barrio Sinai.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/04/2012
10	Construccion de Obras de Drenaje en Estadio de Football Augusto Cesar Sandino.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/04/2012
11	Mantenimiento de Calles y Cunetas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/04/2012
BIENES			C\$ 2,597,800.00	
1	Adquisicion de 35 Agendas Ejecutivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2012
2	Adquisicion de Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/01/2012
3	Adquisicion de Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
4	Adquisicion de Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
5	Adquisicion de Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/01/2012
6	Adquisicion de Equipos de oficina y mueble	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2012
7	Adquisicion de Equipos de oficina y mueble	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
8	Adquisicion de Equipos de oficina y mueble	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2012
9	Adquisicion de 40 pares de Guantes de Cuero	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
10	Adquisicion de Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
11	Adquisicion de equipos de proteccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
12	Adquisicion de 1,737.84 Litros de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
13	Adquisicion de 1,737.84 Litros de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2012
16	Adquisicion de 1,737.84 Litros de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2012
17	Adquisicion de 1,737.84 Litros de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
18	Adquisicion de 2,434.25 Diesel (Litros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
19	Adquisicion de 2,434.25 Diesel (Litros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
20	Adquisicion de 2,434.25 Diesel (Litros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2012
21	Adquisicion de 2,434.25 Diesel (Litros)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2012
22	Adquisicion de 108 Litros Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2012
23	Adquisicion de 108 Litros Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
24	Adquisicion de Materiales de Construccion para Reparacion de Centros escolares	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2012
25	Adquisicion de Materiales de Construccion para Reparacion de Centros escolares	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
26	Adquisicion de Materiales de Construccion para Reparacion de Centros escolares	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
27	Adquisicion de Materiales de Construccion para Reparacion de Centros escolares	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 1,274,908.00	
1	Mantenimiento a Biblioteca Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
2	Mantenimiento a Polideportivo Muniipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
3	Mantenimiento a Edificio Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2012
4	Mantenimiento de Cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
5	Mantenimiento de Rastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
6	Mantenimiento de Parques	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
7	Mantenimiento de Estadio	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2012
8	Mantenimiento de Calles	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2012
9	Servicio de Taxis	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
10	Servicio de Taxis	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
11	Servicio de Taxis	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
12	Servicio de Taxis	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
13	Servicio de Audio para actividades culturales	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
14	Servicio de Audio para actividades culturales	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
15	Servicio de Audio para actividades Culturales	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
16	Servicio de Audio para actividades culturales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
17	servicio de Audio para actividades deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
18	Servicios de Audio para actividades deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012

19	servicios de Audio para actividades deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
20	servicios de audio para actividades deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
21	Servicio de Musica de Mariachi para eventos especiales	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
22	Servicio de Musica de Mariachi para eventos especiales	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
23	Servicios de Musica de Mariachi para eventos especiales	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
24	Servicios de Musica de Mariachi para eventos especiales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
25	Servicios de Musica de Filarmonicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
26	Servicios de Musica de Filarmonicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
27	Servicios de Musica de Filarmonicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
28	Servicios de Alimentacion para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2012
29	Servicios de Alimentacion para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2012
30	Servicios de Alimentacion para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
31	Servicios de Alimentacion para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
32	Servicios de Transporte para traslado de Materiales de construccion	Compra por Cotización	Apoyo a la Educacion	24/01/2012
33	Servicios de Transporte para traslado de Materiales de construccion	Compra por Cotización	Apoyo a la Educacion	24/04/2012
34	Servicios de Transporte para traslado de Materiales de construccion	Compra por Cotización	Apoyo a la Educacion	24/07/2012
35	Servicios de Transporte para traslado de Materiales de construccion	Compra por Cotización	Apoyo a la Educacion	24/10/2012
36	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Miembros de los consejos del Poder Ciudadano	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
37	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Miembros de los consejos del Poder Ciudadano	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2012
38	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Miembros de los consejos del Poder Ciudadano	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2012
39	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Miembros de los consejos del Poder Ciudadano	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2012
40	Servicio de Transporte de Pasajeros para Personal de La Salud en ocasión de semana Santa	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
41	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Miembros de la comision de La Niñez	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
42	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Personal de la Municipalidad en Semana Santa.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
43	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Personal Selección de Baseball Municipal a Esquipulas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
44	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Personal Selección de Baseball Municipal a San Dionicio	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/02/2012
45	Servicio de Transporte de pasajeros para el Traslado de Selección Municipal de Baseball a Tuma La Dalia	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/02/2012
46	Servicios de Alimentacion para Capacitaciones con Jovenes y Adolescentes del Programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2012
47	Servicios de Alimentacion para Capacitaciones con Jovenes y Adolescentes del Programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2012
48	Servicios de Alimentacion para Capacitaciones con Jovenes y Adolescentes del Programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2012
49	Servicios de Alimentacion para Capacitaciones con Jovenes y Adolescentes del Programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/07/2012
50	Servicio de Hospedaje para Adolescentes y Jovenes del programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2012
51	Servicio de Hospedaje para Adolescentes y Jovenes del programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2012
52	Servicio de Hospedaje para Adolescentes y Jovenes del programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
53	Servicio de Hospedaje para Adolescentes y Jovenes del programa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2012

Elaborado por: **(f) Norma Pérez Palma**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal de San Ramón. Autorizado por: **(f) Lic. Marvin Enrique Arauz Sobalvarro**, Alcalde Municipal de San Ramón Alcaldía Municipal de San Ramón.

Reg. 6219 – M. 46016 – Valor C\$ 380.00

Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Santa María de Pantasma, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 27,457,885.50	
1	Reemplazo de escuela comunidad de Wale	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
2	Reemplazo escuela San Luis	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
3	Reemplazo escuela el Bramadero N° 2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
4	Reemplazo escuela Jiquelite los pinos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
5	Reemplazo escuela Laureles del Cua	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
6	Reemplazo escuela Agua calientes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
7	Reemplazo escuela el Guapinol sector San Juan	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2012
1	Fabricacion de 75 vivienda con ANF	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	25/04/2012
1	Ampliacion de sistema de agua parte Urbano	Licitación Pública	Fondos de Tranferencia Municipal	04/06/2012

3205

8	Contruccion de MABE las Cruces N° 1 y 2 Loma alta	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	08/06/2012
9	Rehabilitacion de 5.5 KM de camino comunidad de linda Vista el Ventarron	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	09/04/2012
10	Apertura de 1.5 Km de camino del aserrio los limones N° 2 donde fue la quesera	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	12/04/2012
11	Mantenimiento de calles zona Urbana Barrio 18 de Octubre Linda Vista	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	18/04/2012
12	Revestimientos de 2.5 Km de camino comunidad del Nispero	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/04/2012
13	Bacheo de 7 Km de carretra Intermunicipal Parderamas Malecon estancia Cora	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/03/2012
14	Deuda por pagar por rehabilitacion de 4.80 Km de camino en la comunidad de la Contancia	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	12/03/2012
15	Apertura de 4 km de camino Escuela Quebrada Honda Santa Cruz la Piragua	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	15/03/2012
16	Reparacion de camino en comunidad de Anizales para electrificacin de la comunidad	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/03/2012
17	Apertura de 4.5 Km de camino del Tigra a la comunidad del Portal	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	09/04/2012
18	Revestimiento de 4 Km de camino del cerro el cotorro al valles de los Meza	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	15/04/2012
19	Reparacion de 4 Km de caminos y apertura de 1.4 Km de camino en la comunidad San Vicente Santa Elena	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/02/2012
20	Revestimiento de 2 Km de caminos sector los Garcia	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/02/2012
2	Revestimiento de 6.41 km de caminos donde los Blandones escuela flor de Pino Bocas de Vilan	Licitación por Registro	Fondos MHC / FOMAV	19/03/2012
21	Revestimioento de 4.6 Km de caminos del platano agua caliente	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	30/01/2012
3	Bacheo de diferente caminos rurales en todo el municipio	Licitación por Registro	Fondos de Tranferencia Municipal	25/04/2012
22	Construccion y Mantenimiento de Obras menores en todas las comunidades	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	20/02/2012
23	Construccion de alcantarilla camino del corozal Anizales N° 1 la Laguna	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	30/04/2012
24	Construccion de Alcantarilla en soledad el Recuerdo	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	30/04/2012
25	Contra partida para contruccion de puente vado Quebrada el Tamalague	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	10/01/2012
26	Contra partida para construccion de puente vado Vehicular Cruce San Pedro	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	09/04/2012
27	Construccion de MAG para beneficiar a 30 familias en la comunidad de Cenizabu	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	10/06/2012
BIENES			C\$ 3,089,378.53	
1	Compra de terreno para proteccion de fuente de agua comuniad el tigre y el Charcon	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
2	Compra de terreno en loma alta para proteccion de fuente de agua	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
3	Pago de deuda por la compra de terreno para campo de baseball en la vijia sur	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
4	Compra de terreno en la comunidad de los limones para construccion de campo de baseboll	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
5	Compra de terreno para construccion de poli deportivo en el malecon	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
6	Compra de terreno para entrega de solares a familias pobres del municipio	Compra por Cotización	Fondos propios	25/05/2012
7	Compra de alambre para tendido electrico en la comunidad de Quebrda el Hule y la Brellera	Compra por Cotización	Fondos propios	16/04/2012
8	Compra de combustible para bacheo de pequeños tramos tramos con equipo de construccion propiedd de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos propios	25/04/2012
9	Compra de alcantarilla para mejora obras de drenaje en varios caminos	Compra por Cotización	Fondos propios	29/05/2012
10	Compra de motocicleta para la Utm	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia	18/04/2012
11	Compra de equipos y herrameintas para obras menores	Compra por Cotización	Fondos propios	30/04/2012
12	Compra de herramientas para mantenimiento y reparacion de vehiculos	Compra por Cotización	Fondos propios	03/05/2012
13	Compra de herramientas para ornato y mantenimiento de caminos rurales	Compra por Cotización	Fondos propios	03/05/2012
14	Compra de alambre para tendido electrico en la comunidad de Malecon la Caldera	Compra por Cotización	Fondos propios	12/03/2012
15	Compra de utilajes deportivos para equipos comunales	Compra por Cotización	Fondos propios	16/03/2012
1	Compra de papel para uso en las oficina			
16	Compra de Uniforme para el personal	Compra por Cotización	Fondos propios	15/04/2012
17	Compra de zinc para entrega del plan techo a familia pobres del municipio	Compra por Cotización	Fondos de Tranferencia Municipal	03/05/2012
18	Compra de equipos informaticos	Compra por Cotización	Fondos propios	05/03/2012
19	Compra de muebles para oficinas	Compra por Cotización	Fondos propios	02/05/2012
20	Compra de herramientas para realizar limpieza para el parque municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
21	Compra de herramientas para mantenimiento de cementerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
22	Compra de repuestos de vehiculos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
23	Compra de gasolina para las motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2012
24	Compra de Diesel para vehiculos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2012
CONSULTORIAS			C\$ 1,770,000.00	

1	Siguanda etapa de formulacion para la rehabilitacion y Ampliacion del estudio del Mini acueducto en el casco Urbano de Praderas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/01/2012
2	Estudio y formulacion de Sistema de Alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en el caso Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/01/2012
3	Formulacion de proyecto MABE y saneamiento en la comunidad Plaanes de Vilan	Compra por Cotización	Fondos COSUDE	12/03/2012
4	Actualizacion del PDM y elaboracion del PIMM 2013 - 2016	Compra por Cotización	Fondos INIFOM/COSUDE	10/07/2012
5	Elaboracion de Plan de Desarrollo Urbano	Compra por Cotización	Fondos INIFOM/COSUDE	10/07/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 424,710.00	
25	Acondicionamiento y reparacion de canchas y campos deportivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
26	Compra de stkeirs de rodamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
27	Compra de talonario papel para gasto en general de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
28	Mantenimiento y repracion de camon volquete	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2012
29	Mantenimiento y reparacion de minicargadoira frontal	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012

Elaborado por: (f) **Eddys Perfecto Rizo Rugama**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía de Santa Maria de Pantasma. Autorizado por: (f) **Salvador Blandon Meza**, Alcalde Municipal de Pantasma Alcaldía de Santa Maria de Pantasma.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 5061 – M. 39588-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 280, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HEYLING DALILA MONTES TELLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 16 de noviembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5126 – M. 39904-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 407 Tomo Partida 7846 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

PERLA BENESA GARCIA TALAVERA, natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, veintiocho días del mes de julio del año dos milonce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5127 – M. 39993-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 130 Tomo XI Partida 8517 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

CLAUDIA ESPERANZA ROCHA ACUÑA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Grafico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil once”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5128 – M. 39990-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 008 Tomo XI Partida 8148 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

TANIA LIBERTAD GARCIA PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido

todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Grafico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez días del mes de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5129 – M. 1481047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 135 Tomo XI Partida 8532 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

REYNALDO ANTONIO ALVARADO CHAVARRIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil once". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y seis de diciembre del dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 5130 – M. 1481046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 023 , Tomo VI , del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

JAQUELING DEL SOCORRO RUIZ VELASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduvigés Pineda Llanes. El Vice-Rector Académico. Lic. Omar Antonio Castro La Secretaria General, Lic. Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la Ciudad de Managua, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil once Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 5144 – M. 769982 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0023, Partida N°. 11089, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

WHENDY JOSELINE MADRIZ CASTILLO, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil ocho . El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diecisiete de octubre del año dos mil ocho. Directora

Reg. 5145 – M. 11167 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 0445, Partida N° 0890, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JOSE ESTEBAN LOPEZ VILLALTA, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Martinez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, once de Agosto de dos mil ocho. Directora.

Reg. 5146 – M. 733021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del

Folio N°. 0406, Partida N°. 13847, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA GABRIELA REINOSO NUÑEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5147 – M. 741670 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0407, Partida N°. 13848, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

NANCY DEL SOCORRO SILVA SALGADO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5148 – M. 715675 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0407, Partida N°. 13849, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ORLI YAMIL ESPINOZA CEDEÑO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y

las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5149 – M. 77256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0408, Partida N°. 13850, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

DERLING REBECA MERLO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5150 – M. 1418856 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0408, Partida N°. 13851, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARLON ARIEL MEJIA LOPEZ, Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión y Desarrollo del Turismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua Republica de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del

Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5151- M. 768578 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0409, Partida N°. 13852, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

JOSE LUIS MONTIEL ROJAS, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5152 - M. 738363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0409, Partida N°. 13853, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

RICARDO ELIAS LOPEZ CHAVARRIA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5153 - M. 780090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0410, Partida N°. 13854, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

CLAUDIA MERCEDES URBINA BLANCO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Calidad Ambiental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5154 - M. 770623 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0410, Partida N°. 13855, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ADRIANA ANTONIA BONICHE HERNANDEZ, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5155 - M. 764699 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0411, Partida N°. 13856, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

CRUZ MERCEDES GUIDO GRANERA, Natural de León,

Departamento de León , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5156– M. 7700623 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0411, Partida N°. 13857, Tomo N°. VII , del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

EDUARDO ABRAHAN GONZALEZ SOMARRIBA, Natural de Managua , Departamento de Managua , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles 'Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5157 – M. 773308 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0412 , Partida N°. 13859, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SARA ABIGAIL MURRILLO MORENO, Natural de La Paz Centro , Departamento de León , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis

días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Soles Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5158– M. 773271 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0413, Partida N°. 13860, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

CARLOTA ALBERTINA HERNANDEZ MUÑOZ, Natural de Tipitapa , Departamento de Managua , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5159 – M. 910719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°. 031 Partida N°. 0648 Tomo N°. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

GLORIANA BARRIENTOS ACUÑA, Natural de San José, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Religiosas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano,

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciséis de febrero del dos mil doce. Directora.

Reg. 5160 – M. 585430 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 211, Partida N° 1361, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

RODRIGO JUAN ARANA RAMIREZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas Con Énfasis en Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Soles Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5161 – M. 426669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 212, Partida N° 1362, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

SILVIO VICENTE PAEZ RODRIGUEZ, el Título de **Máster en Dirección y Administración de Organizaciones**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Martínez. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dieciséis de mes de febrero del dos mil doce. Directora.

Reg. 5162 – M. 730573 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0412, Partida N°. 13858, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

REYNA ISABEL BOLAÑOS ALVARADO, Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diecisiete de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5163 – M. 634779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 212, Partida N° 1363, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

REYNALDO VENTURA GONZALEZ DE LEON LOPEZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5164 – M. 239965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 213, Partida N° 1364, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

FRANCISCO JAVIER PEREZ UBILLA, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5165 – M. 670278 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 213, Partida N° 1365, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

MANUEL ERNESTO CAJINA MIXTER, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5166 – M. 1418852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N° 214, Partida N° 1366, Tomo N° II del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ROBERTO EMILIO ZACARIAS DIAZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. Decano: Guillermo Adolfo Bornermann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5167 – M. 789362 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0413, Partida N°. 13861, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

DEYDIN ELIUD TORREZ OLIVAS, Natural de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha

cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5168 – M. 718198 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0414, Partida N°. 13862, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SANDRA PATRICIA PEREZ FLORES, Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5169 – M. 782983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0414, Partida N°. 13863, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

DAYSY MERCEDES GARCIA GALAN, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la

Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5170 – M. 724441 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0418, Partida N°. 13871, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

KARLA ISABEL ALVARADO RUIZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Arauz Ulloa

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5171 – M. 1473224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0420, Partida N°. 13872, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA JOSE MONTENEGRO RUGAMA, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas y Tecnología de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5172 – M. 734801 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0419, Partida N°. 13873, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ANIELKA DANIELA GAITAN KERR, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5173 – M. 1473228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0420, Partida N°. 13874, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

GLORIA NELY CORDOBA MARTINEZ, Natural de Tisma, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5174 – M. 744628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0428, Partida N°. 13875, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

JORLENIS PEREZ HERNANDEZ, Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano Iris de los Ángeles Pardo

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5175 – M. 759013 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0421, Partida N°. 13876, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA ESTHER ORDOÑEZ ALTAMIRANO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5176 – M. 745929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0421, Partida N°. 13877, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARILIA ALEJANDRA SALABLANCA GUIDO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós

días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Ángeles Prado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5177 – M. 525030 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°. 159, Partida N°. 1715, Tomo N°. II del Libro de Registro de Títulos de Especialista Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA A:**

SHIRLEY CELEBERTTI, el Título de **Especialista en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, ocho de febrero de dos mil doce (f). Directora.

Reg. 5211 – M. 788580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0415, Partida N°. 13854, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

IRELA DE LA CONCEPCION ROSTRAN MARTINEZ, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5212 – M. 797975 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0415, Partida N°. 13865, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

SCARLETH YOLANDA LOPEZ MADRIGAL, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5213 – M. 780519 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0416, Partida N°. 13866, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIELY BEATRIZ CABALLERO ORDOÑEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornermann Martínez

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5214 – M. 759242 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0416, Partida N°. 13867, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

CHRISTIANA MASSIEL CASTELLON TORREZ, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Arauz

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5215 – M. 719903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°. 0417 Partida N°. 13868 Tomo N°. VII del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

MARIA ELIZABETH NIETO JARAMILLO, Natural de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano, Ismael Manuel Arauz Ulloa

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero de dos mil doce. Directora.

Reg. 5216 – M. 785922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0417, Partida N°. 13869, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ROSA MARIA AMADOR ALATAMIRANO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós

días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Arauz Ulloa

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

Reg. 5217- M. 724453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0418, Partida N°. 13870, Tomo N°. VII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ALEJANDRO ALBERTOSANCHEZ GUERRA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Arauz Ulloa

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de febrero del año dos mil doce. Director (a).

SECCION JUDICIAL

Reg. 6515 - M. 53911 - Valor C\$ 870.00

C A R T E L

Señalase las diez y treinta minutos de la mañana del DIECIOCHO de Mayo del año dos mil doce, para llevar a efecto la Subasta y Venta al Martillo de los siguientes bienes: **1) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 53"** NUMERO OFICIAL: nueve, uno, cinco, seis, dos, cuatro (915624), IMO U OTRO NÚMERO: ocho, siete, uno, seis, seis, dos, nueve (8716629), del año de mil novecientos ochenta y ocho (1988), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinticinco toneladas (125 Ton), TONELAJE NETO: Ochenta y cinco Toneladas (85 Ton), ESLORA: Setenta y seis pies (76 pies), MANGA: Seis punto setenta metros (6.70 mts), PUNTAL: Tres punto treinta y cinco metros (3.35 metros), el referido barco pesquero se encuentra equipado con Motor Estacionario Marca CATERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con el siguiente inventario 01 GPS Marca SITEX Color Max II; 01 Sonda Marca SI-TEX CVS- 106 MKII; 01 Radio Marca Icom IC-M700PRO (con su tuner); 01 Radio pequeño Marca Icom IC-M304; 01 Compas marca Saura-Japan; 02 Convertidores de 24V a 12V; 01 Cocina de 4 quemadores de mesa; 01 cocina de 4 quemadores con horno (en mal estado); 01 Refrigeradora Atlas (en mal estado); 01 Planta marca Lister-Petter; 01 Bomba Flomax; 01 Alternador de 32V; 04 Baterías de 12V H.D.; 01 Compresor con su motor eléctrico; 01 Planta Caterpillar 3404 completa; 01 Maquina Principal Caterpillar 3412; 02 Bombas Flomax con su motor eléctrico; 02 Filtros L2020F; 02 Filtros F584; 30

Galones de lubricante No. 40; 02 Litros de acido de Baterías; 05 Chalecos salvavidas; 06 Canastas plásticas; 01 manguera para cubierta; 75 libras de sodas; 01 Filtro LFF440; 02 Filtros LFF5823B; 01 Galón de aceite Capella; 07 Bombillos de 100W y 110V; 10 tubos para reflectores; 06 Colchonetas; 01 Ancla con su cadena con 30 brazadas de mecate (en mal estado); 01 cilindro de gas butano de 100 libras (a la mitad); 06 redes; 06 Bolsos; 04 cadenas de 3/8" x 60' c/u; 14 1/2 galones de aceite hidráulico; 02 pares de puertas de arrastre con sus patines; 02 Extinguidores de fuego; 02 par de puertas para el chango; 07 Teds; 01 Balsa salvavidas; 02 Aros salvavidas; 01 Chango. **2) EMBARCACIÓN DENOMINADA GULF KING "54"**, NUMERO OFICIAL: nueve, tres, nueve, ocho, dos, cuatro (939824), IMO U OTRO NUMERO: nueve, cero, uno, cero, cuatro, cinco, cero (9010450), del año de mil novecientos ochenta y ocho (1988), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento treinta y nueve toneladas (139 Ton), TONELAJE NETO: Noventa y cuatro Toneladas (94 Ton), ESLORA: setenta y tres punto sesenta pies (73.60 pies), MANGA: Seis punto noventa y cinco metros (6.95 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y tres metros (3.63 mts), CALADO: Dos punto cuarenta y tres metros (2.43 mts), el referido barco pesquero se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATERPILLAR con modelo tres, cuatro, cero, ocho (3408), de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con el siguiente inventario 01 GPS Marca CETREK LCD; 01 Sonda Marca SI-TEX; 01 Radio 1ccm 10053; 01 Radio de comunicación Icom-IC-M700PRO; 01 Compas Ritchie; 01 piloto Automático Completo; 02 Convertidores de 32V a 12V; 05 Chalecos salvavidas; 05 Colchonetas; 01 Cocina de 4 quemadores de mesa; 01 cilindro de gas butano de 100 libras; 02 par de puertas de arrastre con sus patines; 04 redes; 04 Bolsos; 04 Teds; 01 Ancla con su cadena y 25 Brazadas de mecate; 05 Cadenas para redes; 02 Aros Salvavidas; 03 Pastecas; 01 Maquina Principal Caterpillar 3412; 01 Planta Caterpillar 3404; 05 Galones de aceite hidráulico; 01 Bomba Flomax con su motor eléctrico; 01 Compresor con su motor eléctrico; 02 Mangueras para la cubierta; 01 Planta Lister-Petter con su alternador; 01 Bomba Fiomax; 03 Baterías de BV; 03 Filtros de aceite B99; 02 Filtros L P440; 01 Filtro S1791; 02 Filtros L2020F; 02 Engrasadoras; 07 Bandas de Diferentes tamaños; 01 Cilindro de Fren a la mitad; 01 Chango. **3) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 56"**, NUMERO OFICIAL: nueve, siete, seis, siete, siete, tres (976773), del año de mil novecientos noventa y uno (1991), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinte y nueve toneladas (129 Ton), TONELAJE NETO: Treinta y ocho Toneladas (38 Ton), ESLORA: veintitrés punto cincuenta y siete metros (23.57 mts), MANGA: siete, punto cero cuatro metros (7.04 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y seis metros (3.66 mts), CALADO: Dos punto dos metros (2.2 mts), LUGAR DONDE FUE ARMADO: Rockport, Texas, DUEÑOS: GULF KING 56 INC, 100% operaciones de Pesca, El referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CUMMINS, de Seiscientos Sesenta Caballos de Fuerza (660HP). **4) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING 27"**, NUMERO OFICIAL: seis, uno, tres, uno, dos, tres (613123), IMO U OTRO NÚMERO: siete, nueve, cuatro, siete, dos, dos, uno (7947221), del año de mil novecientos setenta y nueve (1979), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: acero, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento dieciséis toneladas (116 Ton), TONELAJE NETO: Setenta y nueve Toneladas (79 Ton), ESLORA: sesenta y nueve punto cero pies (69.0 pies), MANGA: veinte punto cero pies (20.0 pies), PUNTAL: once punto cinco pies (11.5 pies), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador sin planta eléctrica el que igualmente fue embargado con todos sus aperos de pesca. **5) EMBARCACIÓN DENOMINADA GULF KING 52**, NUMERO OFICIAL: nueve, uno, cinco, seis, dos, tres (915623), IMO U OTRO NÚMERO: ocho, siete, uno, seis, seis, uno, siete (8716617), del año de mil novecientos ochenta y siete (1987), PUERTO: Aransas Pass, Texas,

MATERIAL DEL CASCO: Hierro, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento veinticinco toneladas (125 Ton), TONELAJE NETO: Ochenta y cinco Toneladas (85 Ton), ESLORA: Setenta y seis pies (76 pies), MANGA: Veintidós pies (22 pies), PUNTAL: Once pies (11 pies), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATTERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador, con una planta generadora marca Isuzu 4B de Cuarenta Kilowatts (40 kw) y una planta eléctrica auxiliar. **6) EMBARCACIÓN DENOMINADA "GULF KING "55"**, NUMERO OFICIAL: nueve, cuatro, cinco, ocho, tres, cinco (945835), IMO U OTRO NÚMERO: uno, cero, dos (102), del año de mil novecientos ochenta y nueve (1989), PUERTO: Aransas Pass, Texas, MATERIAL DEL CASCO: Acerró, PROPULSIÓN MECÁNICA: Si, TONELAJE BRUTO: Ciento treinta y nueve toneladas (139 Ton), TONELAJE NETO: Noventa y cuatro Toneladas (94 Ton), ESLORA: veintidós punto cuarenta y tres metros (22.43 mts), MANGA: Seis punto noventa y cuatro metros (6.94 mts), PUNTAL: Tres punto sesenta y dos metros (3.62 mts pies), CALADO: Dos punto treinta y nueve (2.39 mts), el referido barco pesquero, se encuentra equipado con Medio de Propulsión y Tipo Motriz estacionario y Marca de Motor CATTERPILLAR, de Quinientos Caballos de Fuerza (500HP), con un congelador, con una planta generadora marca Cummins 4BT de Cuarenta Kilowatts (40 kw). Todo dentro del juicio ejecutivo corriente promovido por el Licenciado Silvio Adolfo Lacayo Ortiz, como apoderado general judicial del señor JORGE MORGAN BRITTON en contra de la Empresa GULF KING SEAFOOD S.A., representada por el señor Ronald Sidney Herndon y de PROCARIBE (fiador solidario.). Se establece base de la subasta el valor determinado por el perito, en la cantidad de: **1) Embarcación denominada "Gulf King "53"** noventa y nueve mil, cuatrocientos cincuenta dólares (\$99,450.00), **2) Embarcación denominada "Gulf King "54"** ciento treinta y seis mil, ochocientos cincuenta dólares (\$136,850.00), **3) Embarcación denominada "Gulf King "55"** ochenta y ocho mil, cuatrocientos dólares (\$88,400.00), **4) Embarcación denominada "Gulf King "27"** noventa mil, novecientos cincuenta dólares (\$90,950.00), **5) Embarcación denominada "Gulf King "52"** sesenta y un mil doscientos dólares (\$61,200.00), **6) Embarcación denominada "Gulf King "56"** ciento treinta y cuatro mil, trescientos dólares (\$134,600.00).

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a las diez de la mañana del veintitrés de Abril del año dos mil doce. (f) **Dra. Martha Patricia Alemán García**, Judicial. (f) **Licda. Justina Jiménez R.**, Secretaria.

3-1

Reg. 5826 - M. 44291 - Valor C\$ 1,160.00

TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (462). CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS. En la ciudad de Somoto, Madriz a las dos y cinco minutos de la tarde del día veintinueve de febrero del año dos mil doce. -ante mi: **HERMIDIO JOSÉ DÍAZ MEDINA**, Abogado y notario publico de la república de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad de Somoto, debidamente autorizado por la excelentísima corte suprema de justicia para ejercer el notariado ante el quinquenio que vence el veintidós de octubre del año dos mil catorce, comparecen los señores: **VÍCTOR HUGO ZÚÑIGA ARIAS**, mayor de edad, soltero, empresario y de este domicilio identificado con cedula de identidad número 287-180764-0005J y **JOSÉ REYMUNDO CANALES CHIANG**, mayor de edad, casado, empresario y del domicilio de Chinandega, aquí de transito, identificado con cedula de identidad número 081-010559-0000X y **CARLOS EMILIO MARIN** mayor de edad, casado, comerciante de este domicilio identificado con cedula de identidad número 321-020668-0001H.- Doy fe conocer personalmente a los comparecientes y de que a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para obligarse contratar y

especialmente para ejecutar este acto, así de que gestionar por si y dicen: **PRIMERA: (DOMICILIO DE LA SOCIEDAD).**- Que por medio de la presente escritura constituyen una sociedad anónima, la que se denominara **CONSTRUCTORA ZUNIGA CANALES S.A.** la que será conocida abreviadamente como "**MAZUCA**", Con domicilio en esta ciudad de Somoto, pudiendo establecer sucursales en otras partes dentro y fuera del país. **SEGUNDA: (OBJETIVO):** El objetivo de la sociedad es la construcción de obras civiles, obras verticales y horizontales, drenajes, venta de servicio de transporte y alquiler de maquinaria. **TERCERA: (CAPITAL SOCIAL):** El capital Social de la Sociedad Sera de Cincuenta mil córdobas (50,000.00).- dividido en cien acciones de cincuenta cada una, El Señor Víctor Hugo Zuniga Arias treinta y cinco, el Señor José Reymundo Canales Chiang treinta y cinco acciones, al señor Carlos Emilio Marin treinta acciones **CUARTA: (DURACION):** La sociedad se constituye por un periodo de noventa y nueve años (99 años) a partir de la inscripción en el Registro Publico Mercantil, la escritura publica y su estatuto, concluido el plazo los socios podrán prorrogar el plazo del acuerdo con el código de comercio y sus reformas, **QUINTA: (ADMINISTRACION):** La administración de la sociedad estará a cargo de una junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-presidente, Un Secretario, El Tesorero y Fiscal (Vigilante). Los cuales serán electos por la junta general de accionistas y por mayoría de votos en sesión ordinaria en un período de tres años pudiendo ser reelectos. Si por cualquier motivo faltara alguno de los miembros podrá ser repuesto por el Fiscal, si la falta fuera absoluta terminara el periodo de aquel, la junta directiva que hubiese sido elegida continuara en funciones mientras no entre en posesión la nueva. Las decisiones de la junta directiva se acordaran por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el presidente quien será el representante de la sociedad, tanto administrativamente como judicial y extrajudicial con todas las facultades de un apoderado generalísimo y podrá dar el poder general al gerente de la sociedad cuando este fuere extraño de la sociedad, para asuntos judiciales y administrativos con las facultades indicadas que aparecen en el código de comercio y código civil, la parte ejecutiva de las partes sociales estarán a cargo de un gerente que debe ser nombrado de la misma forma establecida por los miembros de la junta directiva y durara en sus funciones por tres años, pudiendo ser reelecto. También puede ser nombrado para este mismo cargo personas que no forman parte crea conveniente. **SEXTA (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS).**- La junta general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y sus acuerdos legalmente adoptados son obligatorios tanto para la sociedad como para sus accionistas aun cuando estos últimos no hubiesen participado en dicha junta directiva o hubieren manifestado su desacuerdo con tal acuerdo sin perjuicio de los derechos que estipula el código de comercio actual, habrá junta general de accionistas ordinaria y junta general extraordinaria. La convocatoria y quórum de las reuniones se realizaran como lo establece el estatuto. **SEPTIMA: (VIGILANCIA).**- La vigilancia de la administración estará a cargo de una persona que se designara de igual forma que la de los miembros de la juntas directiva y bien puede ser accionista o no accionista, su periodo será de tres años pudiendo ser elegido y le corresponde el deber de fiscalizar la administración a como lo establece el código de comercio y estatutos de la sociedad. El vigilante elegido de la misma forma y fecha que fue elegida la junta general por la junta directiva de accionistas. **OCTAVA: (GERENCIA).**- La parte ejecutiva de la administración social podrá de ser confiada a uno o más gerentes, estos tendrán las facultades y poderes de la junta de directores que resuelvan concederlos. **NOVENO: (CONTABILIDAD).**- La contabilidad de la sociedad se llevara por partida doble o por cualquier medio igual que este contemplado en el código de comercio, sin perjuicio de poder llevar además libros auxiliares que se requieren dentro del sistema contable desde un punto de vista legal y contable.- La sociedad desarrollara sus ejercicios anuales consecutivos los cuales serán fijados discrecionalmente por la junta de dirección, los inventarios y los balance generales se formaran anualmente al final de cada ejercicio y se someterá a la junta general de accionistas, en sesión ordinaria de cada año junto con el estado de ganancias y perdidas del mismo periodo. Además de los estados (generales se preparan balances mensuales de prueba y además estados contables que la junta de directores considere conveniente, para poder apreciar en cualquier momento la

3218

situación financiera de la sociedad. **DECIMA (GANANCIAS).**- Para determinar el monto de las utilidades netas de la sociedad en cada ejercicio se deducirán las cantidades correspondientes basándose en lo siguiente: a).- Los gastos de operación y administración. b).- Las sumas designadas a los impuestos que gravan las operaciones o bienes sociales. c).- Las partidas necesarias para la autorización de sus activos sujetos a la depreciación. d).- La porción destinada a la integración del fondo de reservas legales el dos por ciento sobre las ganancias netas y las sumas adicionales que se manden separar para la constitución de otras reservas legales o especiales y cualquier otro gasto de acuerdo a la técnica contable. **DECIMA PRIMERA (DIVIDENDOS).**- Corresponde a la junta general de accionistas determinar la política de los dividendos de la sociedad. A ellos corresponde exclusivamente determinar la cuantía y oportunidad de estos, aunque podrán elegir lo último en la junta de directores sin perjuicio de lo anterior. **DECIMA SEGUNDA (PERDIDA).**- La pérdida de cualquier ejercicio se cubrirá en aplicaciones equivalentes a los fondos especiales de reserva que se hubiesen creado con este fin, el fondo de reserva legal a los fondos de otras reservas especiales del capital. Cuando las pérdidas afecten el fondo de reserva legal deberán compensarse su reintegración mas próximo del ejercicio mediante la separación de una cantidad doble de la originalmente se destine a su constitución, cuando las pérdidas afecten su capital todas las ganancias futuras se aplicaran a reintegrarlo y mientras no se haya logrado su reintegración no podrá hacerse ninguna distribución de las utilidades. **DECIMA TERCERA (LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD).**- La sociedad terminara en cualquier de las causas previstas en las leyes del código mercantil y código civil. Disuelta la sociedad se procederá acto seguido a la liquidación y se sujetara a las disposiciones legales correspondientes, los liquidadores tendrán las facultades que las leyes les confieren tanto en el código de comercio como en el código civil y las mismas facultades que la junta general de accionistas les distribuyan. **DECIMO CUARTO (REPRESENTACION PROVISIONAL).**- Mientras no se elija a la junta directiva estará compuesta provisionalmente por los siguientes: PRESIDENTE: VICTOR HUGO ZUNIGA, VICE-PRESIDENTE: JOSE REYMUNDO CANALES, FISCAL: CARLOS EMILIO MARIN, quienes tendrán la representación de la sociedad provisionalmente a cargo de los accionistas. **DECIMO QUINTA (ARBITRAMIENTO).**- Los litigios que pudiesen surgir entre los accionistas entre si o accionistas y los organismos de la administración de la sociedad en relación con la administración social, con los derechos de los socios o con la interpretación de la presente escritura publica y los estatutos serán necesariamente decididos por arbitramientos de amigables componedores nombrados por la parte en discordia con sujeción de lo que se establezca en los estatutos no pudiendo ser llevados a los tribunales comunes. **DECIMA SEXTA (ESTATUTOS).**- Los comparecientes únicos accionistas actuales de la sociedad deciden en este acto constituirse como asamblea general de accionistas con el objetivo de dejar aprobados los estatutos que regirán en la sociedad y elegir desde ahora las personas que ejercerán los cargos directivos por el primer periodo el cual fueron convocados por unanimidad de votos, en consecuencia la asamblea resuelve emitir lo siguiente: Estatuto de la sociedad CONSTRUCTORA ZUNIGA CANALES S.A. **PRIMERO.**- Preside la sesión el Señor: Víctor Hugo Zuniga quien fue elegido por mayoría de votos y actúa como secretario el Señor: José Raymundo Canales elegido provisionalmente. **SEGUNDO.**- El presidente declara abierta la sesión objetivo de la sociedad, la formación del estatuto de la primera junta directiva, en la administración de la sociedad durante los dos primeros años. **TERCERO.**- El secretario procede a leer el proyecto del estatuto artículo por artículo el cual es aprobado por los accionistas junto con las enmiendas el que fue aprobado por unanimidad el presente estatuto de la sociedad el que llevara el nombre de: CONSTRUCTORA ZUNIGA CANALES S.A. Arto 1. La sociedad CONSTRUCTORA ZUNIGA CANALES S.A. ha sido constituida ante el suscrito notario publico bajo el término y estipulaciones consignadas en esta escritura de constitución y estatutos Arto. 2. Forman parte de este estatuto la escritura de constitución de esta sociedad, sin excepción, ni modificación alguna y especialmente las estipulaciones referentes a la denominación de domicilio, objeto de duración de la sociedad, capital y la regla general de la administración y fiscalización, los cuales para los fines del Arto. Doseientos

trece del código de comercio se reglamenta en estos estatutos. Arto 3. El capital social por ahora será la cantidad de CINCUENTA MIL CORDOBAS (C\$ 50,000.00) con un valor de acción de UN MIL CORDOBAS (C\$ 1,000.00) pagados al suscribirse, este capital podrá ser aumentado mediante la emisión de nuevas acciones de acuerdo a la junta general de accionistas en sesión extraordinaria con la presencia del sesenta por ciento de los accionistas. Arto 4. Los certificados de acciones serán impresos debidamente y firmado por el presidente y el secretario de la junta directiva de accionistas sellado con el sello de la sociedad y contendrá lo siguiente: a) Denominación y domicilio de la sociedad. b) Fecha de su constitución y inscripción en el registro publico mercantil.- c) Importe de capital social y el numero de acciones en que esta dividido.- d) Numero de acciones en que esta dividido el capital y el valor nominal de cada uno, el numero de acciones que comprende el certificado.- e) Nombres y Apellidos de las personas adquirientes.- f) Impresión de la serie de acciones que pertenecen al certificado.- Arto 5. En caso que cualquier accionista desea vender sus acciones deberá en primer lugar a los demás accionistas quienes tendrán preferencia de adquirir las acciones en proporción a las acciones de cada uno y según el valor que el libro de acciones se registren de acuerdo al ultimo balance El accionista interesado en vender sus acciones lo comunicara por escrito a la Junta directiva de accionistas, el secretario de la junta directiva debe comunicarlo u ofertarlo a todos los accionistas, acompañado del ultimo balance de la sociedad, en un plazo no mayor de veinte días, pasado este tiempo el accionista podrá vender libremente sus acciones. Arto 6. Todo traspaso de acciones deberá ser registrado por el secretario en el libro de registro de acciones que la sociedad lleva. Arto 7. Todo accionista tendrá derechos y obligaciones de acuerdo a lo estipulado en la constitución de la sociedad, estatutos y código de comercio. La adquisición de una acción o acciones implica la absoluta conformidad del adquirente de acuerdo a la escritura de constitución y las resoluciones tomadas por el consejo directivo de accionistas. Arto 8. La junta general de accionistas es la máxima autoridad de la sociedad, presidirá la sesión el presidente de la junta directiva de accionistas, en caso de ausencia de la junta directiva, cada accionista tendrá voz y voto, celebrara la sesión ordinaria esta se efectuara al último mes de cada año, el cual se celebrara con anticipación de un mes, para efectuarse la sesión ordinaria deberá estar presente el sesenta por ciento de accionistas para que haya quórum. Arto 9. La junta directiva de accionistas tendrá las siguientes atribuciones: a) Elegir y organizar a los miembros de la junta de directores para la administración de la sociedad.- b) Reformar y aprobar los actos y resoluciones de la junta de directores de la empresa o sociedad.- c) Examinar, aprobar o improbar los balances, resolver los pertinentes respecto a los dividendos, estados financieros de la sociedad.- d) Tomar las medidas necesarias para aumentar el fondo de reserva o al disminuirlo.- e) Ejercer todas las demás atribuciones contempladas en la presente escritura de constitución y estatutos todo de conformidad con el código de comercio.- Arto 10. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se harán a través de aviso en cualquier diario de mayor circulación del país o en el diario oficial con una anticipación de un mes, al no comparecer en el plazo o fecha que comparezca la convocatoria al día que deba verificarse la sesión de la junta de accionistas, se procederá a citaciones a todos los socios a través de telegramas, teléfono, correo electrónico o fax, teniendo en el aviso la convocatoria el día, hora y lugar en que se llevara a cabo dicha sesión ordinaria en las sesiones extraordinarias se hará con anticipación de cinco días para celebrarse dicha sesión.- Arto 11. La junta general de accionistas estará presidida por el presidente de la junta directiva de accionistas o por quien haga a su vez en caso de ausencia por el accionista que la misma junta directiva designe. El presidente tendrá la facultad de decidir en caso de empate con voto doble.- Arto 12. El presidente abrirá la sesión y guardara el orden durante la sesión y firmara conjuntamente con el secretario las actas que se libren de los acuerdos que se efectúen en la sesión de los accionistas, firmara los certificados de las acciones en conjunto con el secretario; el secretario tendrá la facultad de comunicar a los socios o entre socios y la administración y entrega de accionistas y junta directiva de accionistas, este firmara conjuntamente con el presidente las actas que se levanten en la sesión ordinaria, extraordinaria y acuerdos lo mismo las acciones o certificados de acciones, firmara también las citaciones y

avisos a los socios para ser convocados a sesiones, custodiar el libro de inscripción de las acciones, autorizar con su firma las anotaciones que se verifique en el mismo, librar los certificados íntegros o parciales que soliciten los accionistas de las actas o acuerdos que aparecen registrados en el libro de inscripción de accionistas y libro de acuerdos.- Arto 13. El gerente tendrá las facultades que la junta de directores le asigne a través del poder de administración.- Arto 14. El vigilante es el encargado de vigilar permanentemente la administración de la sociedad, que se lleven los libros contables y demás libros, este rendirá informe a la junta general de accionistas. Arto 15. En caso de disolución de la sociedad se acordara en sesión con el la participación del sesenta por ciento de los accionistas que estén presentes en la sesión, caso contrario se establece lo estipulado en el código de comercio. Arto 16. La primera junta de directores se elegirá provisionalmente para un periodo de tres años electo así: PRESIDENTE: VICTOR HUGO ZUNIGA Y VICEPRESIDENTE: JOSE REYMUNDO CANALES, FISCAL CARLOS EMILIO MARIN, El cual estarán presentes y desde este momento quedan en posesión de sus respectivos nombramientos. Arto 17. El arbitramento en caso de litigio entre los socios o la directiva de los accionistas o estos entre la administración de la sociedad se resolverá a través de un arbitro amigable componente nombrado por las personas en conflicto. En caso contrario se buscará un tercero quedando por concluido o resuelto el conflicto no pudiendo ser llevados a tribunales de justicia. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí el notario acerca del valor y trascendencia legal de este acto objeto y significación de las cláusulas generales que aseguran su validez y de las especiales que contienen de las que envuelven, renuncias y estipulaciones, implícitas y explícitas de la necesidad de inscribirse el testimonio que se libre de la presente escritura en el registro publico de los bienes inmuebles y mercantil del departamento de Madriz. Leí yo el notario todo lo escrito a los comparecientes, quienes la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y firman. El suscrito notario da fe de todo lo relacionado (f) Hugo Zuniga (f) José Canales (f) Carlos Emilio Marin. (f) ilegible notario publico paso ante mí del frente del folio doscientos cincuenta y dos al frente del folio doscientos cincuenta y tres. De mi protocolo numero nueve que llevo en el corriente año y a solicitud de los Señores Hugo Zuniga y Jose Canales Chiang y Carlos Emilio Marin extendiendo este primer testimonio en tres hojas útiles de papel sellado de ley que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Somoto a las cinco de la tarde del día veintinueve de febrero del año dos mil doce. (f) LIC. HERMIDIO JOSÉ DÍAZ MEDINA. ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO CARNÉ 9025. Presentada a ésta oficina a las diez y cuarentitrés de la mañana del día uno de Marzo del año dos mil doce; según asto. N° 605.033 PÁGINA 155 Tomo 77 Libro Diario; e INSCRITA con el N° 227 páginas 254-257 Tomo V Libro II DE SOCIEDADES Y N° 3, 468 página 21 Tomo 21 LIBRO DE PERSONAS de éste Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Madriz.- Somoto seis de Marzo del año dos mil doce.- (f) Herenia Guadalupe Canales Guillén, Registradora Pública del Depto. De Madriz.-

TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552). RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTOS. En la ciudad de Somoto, Madriz a las nueve y cinco minutos de la mañana del día ocho de marzo del año dos mil doce. -ante i: **HERMIDIO JOSÉ DÍAZ MEDINA**, Abogado y notario publico de la república de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad de Somoto, debidamente autorizado por la excelentísima corte suprema de justicia para ejercer el notariado ante el quinquenio que vence el veintidós de octubre del año dos mil catorce, comparecen los señores: **VÍCTOR HUGO ZÚÑIGA ARIAS**, mayor de edad, soltero, empresario y de este domicilio identificado con cedula de identidad número 287-180764-0005J y **JOSÉ REYMUNDO CANALES CHIANG**, mayor de edad, casado, empresario y del domicilio de Chinandega, aquí de transito, identificado con cedula de identidad número 081-010559-0000X y **CARLOS EMILIO MARIN** mayor de edad, casado, comerciante de este domicilio identificado con cedula de identidad número 321-020668-0001H.- Doy fe conocer personalmente a los comparecientes y de que a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para obligarse contratar y especialmente para ejecutar este acto, así de

que gestionar por sí y dicen: PRIMERA: Que ante los oficios notariales del suscrito notario constituyeron una sociedad anónima, la que se denominara **CONSTRUCTORA ZUNIGA CANALES S.A.** la que será conocida abreviadamente como "**MAZUCA**", todo consta en escritura pública número cuatrocientos sesenta y dos (462), autorizada en la ciudad de Somoto, a las dos y cinco minutos de la tarde del día veintinueve de febrero del año dos mil doce, que me presenta y que yo el notario doy fe de tener a la vista, sociedad que esta debidamente inscrita con el número doscientos veintisiete (227); paginas doscientos cincuenta y cuatro y doscientos cincuenta y siete (254-257); TOMO: V; LIBRO II DE SOCIEDADES Y NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (3468); PAGINA VEINTIUNO (21); TOMO: VEINTIUNO (21), LIBRO DE PERSONAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE LO MERCANTIL DE MADRIZ DEL DEPARTAMENTO DE MADRIZ, **SEGUNDA: (RECTIFICACIÓN):** Que en la escritura de constitución en la cláusula TERCERA se lee de la siguiente manera: "El capital Social de la Sociedad Sera de Cincuenta mil córdobas (50,000.00).- dividido en cien acciones de cincuenta cada una, El Señor Víctor Hugo Zuniga Arias treinta y cinco, el Señor José Reymundo Canales Chiang treinta y cinco acciones, al señor Carlos Emilio Marin treinta acciones. Lo cual es incorrecto puesto que se debe rectificarse debiendo leerse e inscribirse dicha cláusula de la siguiente manera: **TERCERA: (CAPITAL SOCIAL): El capital Social de la Sociedad Sera de Cincuenta mil córdobas (50,000.00).- dividido en cien acciones de quinientas cada una, El Señor Víctor Hugo Zuniga Arias treinta y cinco, el Señor José Reymundo Canales Chiang treinta y cinco acciones, al señor Carlos Emilio Marin treinta acciones**"; Así mismo la cláusula el artículo 3 de la cláusula DECIMA SEXTA (ESTATUTOS) se lee así:- Arto 3. El capital social por ahora será la cantidad de CINCUENTA MIL CORDOBAS (C\$ 50,000.00) con un valor de acción de UN MIL CORDOBAS (C\$ 1,000.00) pagados al suscribirse, este capital podrá ser aumentado mediante la emisión de nuevas acciones de acuerdo a la junta general de accionistas en sesión extraordinaria con la presencia del sesenta por ciento de los accionistas." Lo cual es incorrecto y debe rectificarse y leerse de la siguiente manera: "**Arto 3. El capital social por ahora será la cantidad de CINCUENTA MIL CORDOBAS (C\$ 50,000.00) con un valor de acción de QUINIENTOS CÓRDOBAS (C\$ 500.00) pagados al suscribirse, este capital podrá ser aumentado mediante la emisión de nuevas acciones de acuerdo a la junta general de accionistas en sesión extraordinaria con la presencia del sesenta por ciento de los accionistas**" Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí el notario acerca del valor y trascendencia legal de este acto objeto y significación de las cláusulas generales que aseguran su validez y de las especiales que contienen de las que envuelven, renuncias y estipulaciones, implícitas y explícitas de la necesidad de inscribirse el testimonio que se libre de la presente escritura en el registro publico de la propiedad inmueble y de lo mercantil del departamento de Madriz. Leí yo el notario todo lo escrito a los comparecientes, quienes la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y firman. El suscrito notario da fe de todo lo relacionado (f) Hugo Zuniga (f) José Canales (f) Carlos Emilio Marin. (f) ilegible notario público paso ante mí al frente del folio doscientos setenta y dos al frente del folio doscientos setenta y tres. De mi protocolo numero nueve que llevo en el corriente año y a solicitud de los Señores Hugo Zuniga y Jose Canales Chiang y Carlos Emilio Marin extendiendo este primer testimonio en tres hojas útiles de papel sellado de ley que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Somoto a las once de la mañana del día ocho de marzo del año dos mil doce. (f) LIC. HERMIDIO JOSÉ DÍAZ MEDINA, NOTARIO PÚBLICO. Presentada a ésta oficina; a las diez y cincuentiocho de la mañana del ocho de marzo del año dos mil doce; según asto N° 605.093 página 167 Tomo 77 Libro Diario e INSCRITA la Rectificacion con el N° 228 página 258 Tomo V LIBRO II SOCIEDADES de este Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Madriz.- Somoto nueve de Marzo del año dos mil doce.- (f) Herenia Guadalupe Canales Guillén, Registradora Pública de la Propiedad Inmueble Depto. De (Madriz).-